

MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 240
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

**ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE VILLA DE SOTO
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N°263 de la Comisión Directiva, de fecha 24/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria – Elección de autoridades, a celebrarse el día 23 de Diciembre de 2.017, a las 19 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 388 de la ciudad de Villa de Soto, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2- Elección de Autoridades (Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas). Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 132936 - s/c - 14/12/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN
DOLORES IGNACIA OBLIGADO**

La Comisión Directiva de la Asociación Dolores Ignacia Obligado convoca a la celebración de la Asamblea Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2017 a las 19:30 hs como primer llamado y a las 20 hs como segundo llamado en su sede sito en calle 27 de Abril 740 de la Ciudad de Córdoba, dónde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria anterior, 2) Elección de dos socios para firmar el acta, 3) Justificación celebración fuera de término de Asamblea Ordinaria, 4) Consideración de Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N°58 1/8/2016 al 31/07/2017. Disposición del Resultado del Ejercicio, 5) Elección de integrantes de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Asesores: a) Por renovación parcial C.D. art. 6° Estatuto: Presidente, Secretario, Tesorero, 4 Vocales Titulares (Impares), 2 Vocales suplentes (Impares); b) Revisores de Cuentas art. 16° Estatuto: 3 Titulares y 1 Suplente y c) 1 Vocal Titular (2° en el orden) por renuncia. 6) Situación con Fundación Obligado. 7) Inmueble. 8) Situación AFIP. 9) Juicios De Cándido y Chanquia. 10) Convalidar las resolu-

ciones y actuado por la Comisión Directiva en el Ejercicio N° 58. 11) Situación Económico-Financiera. 12) Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. 13) Consideración de la Propuesta de Gestión para el año 2018. Ciudad de Córdoba, 6 de diciembre de 2017. Comisión Directiva ADIO

3 días - N° 132906 - s/c - 14/12/2017 - BOE

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ALTOS DE CHIPIÓN LIMITADA**

Se convoca a los Señores Asociados, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2017, a las 20,00 horas, en las instalaciones del Salón Gastronómico Valentinis, sito en calle Sarmiento 432 de la localidad de Altos de Chipión, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Motivo del llamado fuera de término de ley. 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Auditor Externo, todo ello correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 4) Designación de tres asociados para que formen la junta receptora y escrutadora de votos. 5) Renovación del consejo de Administración: Elección de Cinco Consejeros Titulares, Tres Consejeros Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 6) Tratamiento y consideración sobre terrenos de la Cooperativa: a) Donación con cargo a Municipalidad de Altos de Chipión, para instalación planta de gas según proyecto, de un terreno baldío de Seiscientos cuarenta y un metros noventa y cinco decímetros cuadrados, ubicado sobre calle Córdoba sin número de nuestra localidad. b) Donación con cargo a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, para la construcción de una estación transformadora, de la parte proporcional de un terreno perteneciente a nuestra Entidad, oportu-

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 10
Inscripciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 11
Sociedades Comerciales	Pag. 11

tamente adquirido en la localidad de La Paqueta, el cual cuenta con una superficie total de seiscientos metros cuadrados. c) Venta a la Asociación Mutual Altos de Chipión de un terreno baldío ubicado sobre calle Mariano Moreno sin número de nuestra localidad, con una superficie de trescientos veintinueve metros veinticuatro decímetros cuadrados. ALTOS DE CHIPIÓN (Cba.), Diciembre de 2017.

3 días - N° 132883 - \$ 5279,10 - 14/12/2017 - BOE

CORMECOR S.A.

CORMECOR S.A. Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas de la "CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA- SOCIEDAD ANÓNIMA", a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 29 de diciembre de 2017, a las 09,30 hs. en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Corrientes n° 91, piso 3°, of. 10° centro de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar la presente acta.- 2) Tratamiento y ratificación de los puntos aprobados en las Asambleas ordinarias llevadas a cabo con 24/06/2015, 30/05/2016 y de la Extraordinaria de fecha 15/03/2017, a los fines de subsanar la observación formal de publicación de edictos, realizada por la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba-I.P.J.- NOTA: Los señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 29 del Estatuto Social y lo previsto por la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia en los plazos de Ley para su inscripción en el libro correspondiente, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Corrientes n° 91, piso 3°, of. 10° del centro de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 09,00 a 14,00

hs.. Asimismo se hace saber a los accionistas que podrán otorgar mandato en instrumento firmado, con certificación de firma por cualquiera de los medios legales admitidos. Aiassa José Antonio-Presidente.-

5 días - N° 132762 - \$ 6301,60 - 18/12/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SANTA CECILIA

CONVOCAR para la 81ª Asamblea Ordinaria Anual del Club Atlético y Biblioteca Santa Cecilia, que se realizará el 21 de Diciembre de 2017 a las 20:00 hs. en la sede social del Club sito en Bv. San Martín 420 de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Explicación del motivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio cerrado del 31 de Diciembre de 2016; 5) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2018, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar; 6) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos; 7) Consideración de la renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por un año.-

3 días - N° 132677 - s/c - 14/12/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO MUNICIPAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2017 a las 20:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en calle Zeballos N° 375 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/08/2017. 3) Renovación de la Honorable Comisión Directiva: renovación por mitades de los miembros de la Comisión Directiva según Art. 18 del estatuto. La Secretaria.

3 días - N° 132706 - s/c - 14/12/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATTALDI

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 09 de Enero de 2018 a las 21,00 hs. en el Cuartel de la Sociedad de Bomberos Voluntarios

de Mattaldi. ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y ratificación del acta de la Asamblea anterior.- 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3) Consideración de la MEMORIA Y BALANCE, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS, DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, DE FLUJO DE EFECTIVO é INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, correspondiente al Ejercicio Económicos vigésimo tercero, finalizados el 31 de Marzo de 2017.- 4) Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. a-Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres miembros. (Art.51, del estatuto social). b-Elección de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, y Pro-Tesorero con mandato por dos años. c-Elección de dos Vocales Titulares con mandato por dos años. d-Elección de un Vocal Suplente con mandato por un año. e-Elección de dos personas (Titular y Suplente) con mandato por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Fijar la Cuota Social.- 6) Motivo por lo cual la Asamblea se realiza fuera de término.

3 días - N° 132742 - s/c - 14/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARQUE DE ITUZAINGÓ

Por Acta N° 98 de la Comisión Directiva, de fecha 17/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrar el día 20 de diciembre de 2017, a las 20 horas en la sede social sita en Manzana 11 lote 30 B° Parque de Ituzaingó para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las cuales se tratará el Ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2016 fuera de término y 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N° 18, cerrado el 31 de diciembre de 2016. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 132774 - s/c - 14/12/2017 - BOE

SANTA ISABEL CLUB ATLETICO, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta Volante N° 1 de la Comisión Normalizadora, de fecha 22/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2017, a las

18 horas, en la sede social sita en calle Gobernación 1927 B° Santa Isabel II Sector II, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la comisión normalizadora; 2) Consideración de la Memoria y documentación de la situación patrimonial de la entidad correspondiente al desde del 4 de Mayo hasta 22 de Noviembre del 2017; y 3) Elección de autoridades a) De los miembros de la comisión Directiva de: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Tesorero y tres Vocales Titulares b) De dos Vocales Suplentes Fdo: La Comisión Normalizadora.

1 día - N° 132785 - s/c - 12/12/2017 - BOE

CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JAMES CRAIK

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2017 A PARTIR DE LAS 22 HORAS EN LA SEDE SOCIAL UBICADA EN JOSE M.SALGUEIRO 635 DE LA LOCALIDAD DE JAMES CRAIK PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) ELECCION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) INFORME SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. 3) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 45 COMPRENDIDO ENTRE EL 01/08/2016 Y EL 31/07/2017.- FIRMADO: COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 132797 - s/c - 14/12/2017 - BOE

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA

BELL VILLE

Se informa a los Señores Asociados correspondientes a los Distritos N° 1: Bell Ville, Justiniano Posse, Laborde, Morrison, Leones y Corral de Bustos; N° 2: San Francisco, Villa María, Pozo del Molle y Hernando; N° 3: La Laguna, Río Tercero, Córdoba Centro, Laguna Larga, Villa Carlos Paz, Córdoba Empalme, Córdoba San Martín y Córdoba Juan B. Justo; N° 4: Coronada, Esperanza, Gálvez y Franck; N° 5: General Roca, Marcos Juárez, Armstrong, Rosario Litoral, Rosario San Martín, Rosario Provincias Unidas y Rosario Ovidio Lagos y N° 6: Rafaela, Sunchales y San Carlos Centro; que por Resolución del Consejo de Administración de fecha 4 de Diciembre de 2017, no se realizarán las

Asambleas Electorales de Distrito convocadas para el día 12 de Diciembre de 2017, en razón de haber resultado oficializada una sola lista de candidatos en cada Distrito, habiéndose proclamado como Delegados a los candidatos de dichas listas (Artículo N° 37 del Estatuto). Bell Ville, Diciembre de 2017. Fabián Ceferino Zavaleta – Secretario Consejo de Administración. José Daniel Balbuena – Presidente Consejo de Administración.

1 día - N° 132026 - \$ 439,22 - 12/12/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ALEJO C. GUZMAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nro. 127 de la Comisión Directiva, de fecha 01/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Diciembre de 2017, a las 19 hs., en sede social para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con Presidente y Secretario. 3) Consideración de las causas por las cuales se convocó a Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estados contables e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 132798 - s/c - 14/12/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL CLUB POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ALEJANDRO ROCA

Por Acta Nro.3 de la Comisión Directiva, de fecha 25/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2017, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Av. Pte. Perón y Ruta Provincial A-171, de la localidad de Alejandro Roca para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente, 2) Consideración de memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, informe de auditoría y documentación contable, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2015 y 31 de Diciembre de 2016, 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 132326 - \$ 1730,25 - 14/12/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DON PASCUAL LENCINAS DE LA FRANCIA

Por acta N° 281 de la Comisión Directiva de fecha 31 de octubre de 2017, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 29 de

Diciembre de 2017, a las 21:30 horas en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 93, de la Localidad de La Francia, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de Dos Asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente al ejercicio económico N°26, cerrado al 31 de Julio de 2017.- 3) Elección de tres asambleístas, los cuales deberán conformar la Comisión Escrutadora.- 4) Informar de los causales de la convocatoria fuera de término.-

3 días - N° 132824 - s/c - 14/12/2017 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

GENERAL BALDISSERA

Por acta N° 101 de la Comisión Directiva de fecha 23 de noviembre de 2017, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 11 de Enero de 2018, a las 22 horas en la sede social sita en calle Av. Remigio Mancini N°600, de la Localidad de General Baldissera, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de Dos Asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Julio de 2017.- 3) Elección de tres asambleístas, los cuales deberán conformar la Comisión Escrutadora.- 4) Informar de los causales de la convocatoria fuera de término.-

3 días - N° 132825 - s/c - 14/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL DR. E. V. ABAL

Convoca a asamblea general ordinaria el 04/01/2018 a las 20:30 horas, en el domicilio de la Asociación Cooperadora. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea con el Presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al estado de situación patrimonial cerrado al 30 de Septiembre de 2017. 4) Elección parcial de los integrantes de la Comisión Directiva, a saber: vice-presidente, pro-secretario, tesorero, primer vocal titular todos por dos años, dos vocales suplentes por un año. Comisión Revisadora de Cuentas en su

totalidad por término de mandato, a saber dos titulares y dos suplentes, todos por el término de un año. 6) Temas Varios.

3 días - N° 132846 - s/c - 14/12/2017 - BOE

CASA DE ESPAÑA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social Av. 24 de Septiembre 946, Córdoba, el 16/12/17, 18,30 horas. ORDEN DEL DIA: 1) Rendir homenaje a los socios fallecidos. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 58 cerrado el 31/12/16. 4) Consideración del Cálculo de Recursos y Gastos. 5) Informe de la Cuota Social. 6) Designación de 3 (tres) Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Comisión Directiva (Art.45). Convocatoria a Elección de Autoridades en la sede social. Convoca el día 23/12/17 de 10 a 17 hs., a elección de las siguientes autoridades: Comisión Directiva: un Presidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Segundo y Cuarto Vocal Titular, un Primer y Tercer Vocal Suplente, todos por dos años. Comisión Revisora de Cuentas: un Primer y un Tercer Vocal Titular, y un Segundo Vocal Suplente, todos por dos años. La Secretaria.

3 días - N° 132110 - \$ 2804,34 - 14/12/2017 - BOE

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIO DE SERVICIOS Y DE LA PROPIEDAD VILLA DEL ROSARIO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N°1205 de Comisión Directiva, del 17/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 22/12/2017 a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 966 Villa del Rosario, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta Anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 4) Elección de tres socios para actuar como comisión escrutadora. 5) Elección de cinco (5) miembros para integrar la comisión directiva, a saber: un (1) Secretario, un (1) Tesorero, dos (2) vocales titulares y un (1) vocal suplente, con mandato por dos (2) ejercicios. 6) Elección de tres (3) miembros para integrar la comisión Revisora de cuentas, a sa-

ber: dos (2) miembros titulares y un (1) suplente, con mandato por un (1) ejercicio. 7) Elección de seis (6) Miembros que integrarán el Consejo de Miembros Honorables con mandato por un (1) ejercicio. Fdo: El Secretario.

3 días - N° 132573 - \$ 2817 - 14/12/2017 - BOE

COFRADIA DE LA MERCED ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. Por Acta N° 603 de la Junta Directiva de fecha 20/11/2017, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2017 a las 11.00 horas en la Sede Social sita en calle General Alvear 157, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 30 de Setiembre de 2016; y 3) Elección de autoridades. Fdo. La Junta Directiva.

3 días - N° 132651 - \$ 1692,42 - 14/12/2017 - BOE

AIGAS CBA

ELECCIONES

La Comisión Directiva CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 5 de enero del 2018 a las 9:00 hs en la sede social de la entidad sito en Av. Parravini 2985 de Barrio Centro América de la Ciudad de Córdoba, donde se tratara el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideraciones de Memoria y Balances e Informe de la Comisión Revisora de cuenta perteneciente a los ejercicios cerrados al 31 de Julio del 2016, 31 de Julio del 2017 3) Informes de las causas por las que se realiza la asamblea general ordinaria fuera de termino 4) ELECCIONES de AUTORIDADES; 5) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria. La Secretaria

1 día - N° 132736 - \$ 565,78 - 12/12/2017 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL GUILLERMO RAWSON

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día jueves 21 de Diciembre de 2017 a las 09 hs en el Aula de Capacitación y Docencia de Hospital Guillermo Rawson cito en Calle Bajada Pucará 2025.- Orden del día: 1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2- Renovación de autoridades de comisión directiva de la Aso-

ciación Cooperadora Hospital Rawson.-3-Memoria y balance ejercicio vencido 2016.-3-Motivos por los cuales se presenta fuera de termino, la renovación de autoridades.-4-Temas varios.-

3 días - N° 132815 - \$ 1421,82 - 14/12/2017 - BOE

ASOCIACION DE ARTESANOS DE VILLA CARLOS PAZ

La Asociación de Artesanos de Villa Carlos Paz, convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Diciembre de 2017 a las 18:00 hs. , en el paseo de los artesanos, sito en calle Alem esquina la Heras, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Orden del día: 1- Elección de presidente y secretario. 2-Lectura de memoria. 3-Lectura de balance y cuadro de resultado. 4-Lectura de informe Comisión Revisora. 5- Elección de comisión directiva, comisión revisora de cuenta y junta electoral.

1 día - N° 132837 - \$ 414,90 - 12/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA MARINA

Por Acta N° 65 de la Comisión Directiva, de fecha 27/11/2017, se Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2017, a las 21 horas, en la Sede Social sita en calle San Martín s/n, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás anexos, transcritos en el libro Diario N 1 -folio 22 al 25, rubricado por Inspección de Personas Jurídicas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor , y de la Gestión de la Comisión Directiva, correspondiente al Ejercicio Económico N°4, cerrado el 31 de Agosto de 2017.

3 días - N° 132709 - s/c - 14/12/2017 - BOE

CENTRO DE REHABILITACION DEL NORTE

Llamado a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2017 a las 10,30 horas en la Sede de la Institución, sito en Carlos Pellegrini 362 de la Ciudad de Deán Funes, con el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta anterior. 2_ Designación de dos socios para firmar el Acta. 3_ Aprobación de Memoria, Balances Generales correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016 e Informe de Junta Fiscalizadora por iguales períodos. 4_ Renovación total de Comisión Directiva: Un Presidente, un Secretario, un

Tesorero, un vocal titular, dos vocales suplentes, y la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un Titular y un Suplente, todos por el término de dos años.-

3 días - N° 132693 - \$ 1886,76 - 14/12/2017 - BOE

COOPERADORA HOSPITAL DR ABEL AYERZA

MARCOS JUAREZ

Convocase a los asociados de la Cooperadora del Hospital Dr. Abel Ayerza de Marcos Juárez a la asamblea general ordinaria a celebrarse en los Consultorios Externos del Hospital local, el día 21 de Diciembre de 2017 a la hora 21 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior y designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017. 3) Elección de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años, y de Comisión Revisadora de Cuentas por el término de un (1) año. Nota: en caso de no haber quórum a la hora fijada, la asamblea sesionara una hora después con el mínimo de socios presentes. La Secretaria.

3 días - N° 121970 - \$ 919,05 - 14/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA I.P.E.M. N° 273 MANUEL BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL

CRUZ DEL EJE

La Comisión Directiva de la "Asociación Cooperadora de la Escuela I.P.E.M. N° 273 MANUEL BELGRANO - ASOCIACIÓN CIVIL" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2017, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Pellegrini N° 445, de la ciudad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA : 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de los términos legales establecidos 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y estados contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 29, 30, 31, 32, 33, 34, cerrados el 31 de Julio de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 respectivamente; 4) Elección de autoridades. 5) Consideración y aprobación de la reforma del Estatuto

Social de la Asociación Cooperadora, para su adecuación al Decreto N° 1100/15 (Reglamento General de Asociaciones Cooperadoras Escolares de la Provincia de Córdoba). Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 130744 - \$ 434,92 - 12/12/2017 - BOE

EXPRESS CÓRDOBA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/09/2017 y Acta de Directorio del 28/09/2017, EXPRESS CÓRDOBA S.A., resolvió: a) designar miembros del directorio por el término estatutario: Por la clase "A" de acciones, en calidad de Director Titular y Presidente al Sr. Sergio Alejandro GRITTI, DNI 12.509.771, argentino, nacido el 16-06-56, comerciante, casado, domiciliado en calle Hornero n° 254 de la Ciudad de Córdoba y como Director Suplente al Sr. Mariano Agustín Gritti, DNI 34.247.118, argentino, soltero, empleado, nacido el 15-02-1989, domiciliado en calle Hornero n° 254, en la Ciudad de Córdoba; por la clase "B" de acciones, como Director Titular a la Sra. Blanca Nérida TISSERA, DNI 11.562.275, argentina, nacida el 11-11-54, docente, casada, domiciliada en la calle Hornero n° 254 de la Ciudad de Córdoba, y como Director Suplente a Lucas Emilio GRITTI, DNI 29.606.335, argentino, nacido el 15-06-82, Técnico en Administración Hotelera, casado, domiciliado en calle Hornero n° 254 de la Ciudad de Córdoba.; b) Prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 131041 - \$ 387,62 - 12/12/2017 - BOE

CLUB ATLETICO LAS PALMAS ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N°193 de la Comisión Directiva, de fecha 27/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2.017, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Garcia Martinez 325, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°72, cerrado el 31 de diciembre de 2.017; y 3) Razones por las que se convocó fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 131544 - \$ 756,51 - 13/12/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LOCAL DE MELO

Por Acta N° 3 de la Comisión Directiva, de fecha 15/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22

de diciembre de 2.017, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Avda. Olmos y San Martín de la localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2016. 4. Renovación Total de la Comisión Directiva y Renovación Total de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 131113 - \$ 1010,64 - 12/12/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PROFESORES DE INGLÉS (ACPI)

Convocamos a todos los socios de la Asociación Cordobesa de Profesores de Inglés (ACPI) a Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en Academia Argüello (Av. Rafael Núñez 5675 Argüello – Córdoba) el día 16 de Diciembre de 2017. El primer llamado será a las 10:00hs y el segundo a las 10:30hs. Orden del día: 1- Considerar, aprobar, o modificar la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo con sus respectivas Notas Complementarias y Anexos, e informe del órgano de fiscalización al 31/12/2016. 2- Análisis de lo actuado en el período 2016. 3- Tratar y evaluar las propuestas académicas realizadas en el corriente año y las actividades a concretar en 2017. 4- Renovación de miembros de Comisión Directiva. 5- Designación de dos asambleístas para reftendar el acta. Se recuerda a los socios que para votar en la Asamblea deben tener su cuota al día.

3 días - N° 131416 - \$ 1029,99 - 12/12/2017 - BOE

JL S.A.

TICINO

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de JL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día miércoles 27 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social en calle Presidente Arturo Umberto Illia N° 710 de la Localidad de Ticino, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección

de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 27 (cerrado el 31 de agosto de 2017), con su correspondiente informe del auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración. 5) Constitución de Reserva legal y distribución de dividendos, fijación y fecha de pago para los accionistas y cancelación por parte de los accionistas de sus respectivos saldos identificados en el rubro "Cuentas Particulares" 6) Elección de síndicos titular y suplente por el período de un (1) año. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 131687 - \$ 3466,75 - 14/12/2017 - BOE

CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de asociados en el "CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE"; a realizarse el 21 de Diciembre de 2017, a las 20,30 horas, en la sede de la institución, sita en calle Belgrano N° 19 de Bell Ville (Cba.).- ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.- 2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta.- 3º) Consideración causales convocatoria fuera término Asamblea Ordinaria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2017.- 4º) Consideración Memoria, Estados Contables e Informe de Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2017. 5º) Elección de cuatro (4) miembros de la Comisión Directiva de acuerdo al artículo 12º de los Estatutos vigentes a saber: un (1) presidente; un (1) secretario; un (1) vocal titular primero y un (1) Vocal suplente primero; todos hasta completar mandato hasta el año 2021.- 6º) Elección de dos (2) miembros de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al Artículo 22º de los Estatutos vigentes y con mandato hasta el año 2019.- 7º) Elección de Miembros del Tribunal de Disciplina, de acuerdo al artículo

lo 28º de los Estatutos vigentes a saber: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, con mandato hasta el año 2019.- EL SECRETARIO.

3 días - N° 131699 - \$ 1647,90 - 12/12/2017 - BOE

CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE

CONVOCASE a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de asociados en el "CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE", a realizarse el 21 de Diciembre de 2017, a las 22 horas, en la sede de la institución, sita en calle Belgrano N° 19 de Bell Ville (Cba.).- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asociados para que suscriban el acta.- 2) Consideración de solicitud como nuevo socio de la entidad según lo descrito en el art. 9º inciso e) de los Estatutos vigentes de la Dra. HEUMANN, Verónica, DNI N° 27.078.388, Mat Prof N° 4308, con domicilio en Calle de Litin N° 619 de la localidad de Cintra; y la Dra. PEDERNEA, Ethel Analía, DNI N° 24.367.447, Mat. Prof. N° 4659, con domicilio en calle Cuatro N° 55 de la localidad de Gral Ordoñez. EL SECRETARIO.

3 días - N° 131700 - \$ 844,23 - 12/12/2017 - BOE

FUNDACION ANELEY- ASOCIACIÓN CIVIL

LAS VARILLAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 49 de la Comisión Directiva, de fecha 28/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2.017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Dr. Diego Montoya 552, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°1 y 2, cerrado el 31 de Diciembre de 2.016; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 131709 - \$ 702,33 - 13/12/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO PLAN PUNILLA

SANTA MARIA DE PUNILLA

Por Acta N°9, de la Comisión Directiva se convoca a asamblea general ordinaria para el día 16 de diciembre de 2017 a las 12hs, la que tendrá efecto en la sede social, sito en 9 de julio 97,

Sta. María de Punilla, Córdoba; para considerar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario electos, el Acta de la Asamblea;2.Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del plazo estatutario.3.Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios económicos N° 14 y 15 cerrados el 31 de agosto de 2016 y al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2017. 4-Elección de autoridades-

3 días - N° 131834 - \$ 1822,50 - 12/12/2017 - BOE

GAS DE MONTE MAIZ S.A.

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Diciembre de 2017, a las 19 hs en primera convocatoria, y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de las razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término, a fin de tratar los Balances cerrados al 31 de Diciembre de 2015 y 2016, respectivamente. 2) Consideración de las Memorias del Directorio, Balances Generales, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2015 y 2016, respectivamente. 3) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, por sus funciones durante los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2015 y 2016, respectivamente. 4) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19550, si correspondiere, y de honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 5) Elección de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, por el término de dos ejercicios.

5 días - N° 132025 - \$ 2264,90 - 15/12/2017 - BOE

L.C. RESIDENCIAL S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de L.C. RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Miércoles 27 de diciembre del año 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro Comercial, sito en Av. General Paz N° 79 -Piso 2º - Sala "C", de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea.

SEGUNDO: Seguridad. Servicio actual de vigilancia y cámaras. Contrato con las empresas prestatarias del servicio. Vigencia. Renovación. Resolución. Problemática actual: nuevas propuestas de las empresas prestatarias de los servicios. Modalidad. Obras a realizar. Costo. TERCERO: Muro medianero. Rejas que posibilitan el escurrimiento de agua colocadas en medianera. Subsistencia de las mismas. Forma de utilización de las mismas y/o su remoción. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de tres. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 16:00 horas. 4) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante L.C. Residencial S.A. hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas ante L.C. Residencial S.A. mediante la escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de las acciones respectivas. 6) Los accionistas deberán estar al día con el pago de los gastos comunes y/o expensas comunes ordinarias y extraordinarias a su cargo. El Presidente.

5 días - N° 132084 - \$ 8557,50 - 15/12/2017 - BOE

LACUS S.R.L.

SAN FRANCISCO

EDICTO. ACTA DE ASAMBLEA

ACTA N° 3: San Francisco 05/09/2017. Se reúnen los socios de la entidad LACUS S.R.L., en la sede social sita en calle HONDURAS n° 1282 de la localidad de San Francisco (Córdoba). Siendo día y hora designados para la reunión de socios, se encuentran presentes los Sres: SANTI FERNANDO CARLOS, DNI N° 24.188.270, CASSINA DANIEL ELGAR, D.N.I. N° 22.647.503, y MARTINOTTI MAURICIO ANDRES, D.N.I. 27.109.375, que representan el 100% del capital social. Orden del Día: se tra-

tan los siguientes puntos: 1) Toma la palabra el señor MARTINOTTI MAURICIO ANDRES, mencionando que uno de los motivos a tratarse es la RENUNCIA al cargo que posee de SOCIO GERENTE a partir del día de la fecha. Acto seguido se APRUEBA por UNANIMIDAD su gestión hasta la fecha y se acepta su renuncia. 2) Otro de los motivos, es la CESIÓN y TRANSFERENCIA de las cuotas sociales, según acuerdo celebrado con fecha anterior, donde el socio MARTINOTTI MAURICIO ANDRES, D.N.I. 27.109.375, titular de la cantidad de 3.500 cuotas sociales, de un valor nominal de \$10,00 cada una de ellas, equivalente al 33.33% de las cuotas sociales del capital social de la sociedad, cedió: 3.500 cuotas sociales de la sociedad, de un valor nominal \$10,00 cada una de ellas, equivalente al 33.33% de las cuotas sociales del capital social de la sociedad, al Señor SANTI FERNANDO CARLOS, DNI 24.188.270. Acto seguido se APRUEBA por UNANIMIDAD la cesión y transferencia de las cuotas sociales detalladas.- 3) Toma la palabra el Señor CASSINA DANIEL ELGAR, mencionado otro motivo de la reunión es el tratamiento del mandato del Socio Gerente. Se propone al Sr. SANTI FERNANDO CARLOS, como Socio Gerente.- San Francisco 01/12/2017. J.1ª. Inst. C. C. Fam. 3ª. Secretaría N° 5: Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio -Juez-, CARIGNANO Nora Beatriz – Secretaria.- Expediente: 6653601.-

1 día - N° 132338 - \$ 732,48 - 12/12/2017 - BOE

CLUB DE PLANEADORES CORDOBA

Rectifica fecha de convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 03/02/18 a 11.00 horas en sede social (Ruta 9 (N) Km 726. Juárez Celmán. ORDEN DEL DÍA 1º) Designación dos asociados firmar acta.-2º) Consideración Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora Cuentas ejercicios finalizados al 31/05/2016 31/05/2017. 3º) Motivos presentaciones fuera de termino.- 4º) Elecciones autoridades Comisión Directiva. El Secretario.

3 días - N° 132170 - \$ 421,11 - 14/12/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL ALGARROBO

VILLA DOLORES

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL ALGARROBO convoca a celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 29 de Diciembre de 2017 a las 18 hs. en su sede social calle El Porvenir con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta

de asamblea. 2) Consideración de Memoria, Informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ej. N° 6 y 7 cerrados 30/09/2016 y 30/09/2017. 3) Elección de autoridades. La comisión directiva.

1 día - N° 132245 - \$ 169,61 - 12/12/2017 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO

Convoca a los Señores Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de Diciembre de 2017, a la hora 21:00 en el Complejo Polideportivo Enrique Brizio, sito en calle Boetto y Mariano Moreno de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de Dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.2º) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3º) Informar Causales por lo cual no se convocó en término Estatutario la presente Asamblea. 4º) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 5º) Convocar a la Junta Electoral, compuesta por 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente, según lo establece el Art. 30 del estatuto vigente, para controlar la elección de las siguientes autoridades: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 4 (cuatro) vocales titulares, todos por 2 (dos) años, y 2 (dos) vocales suplentes por 2 (dos) años, 2 (dos) revisadores de Cuentas Titulares y 1 (un) Revisor de Cuentas suplente todos por 2 años. 6º) Proclamar autoridades electas. 7º) Autorizar a la Comisión Directiva, en el momento que ésta lo crea oportuno, a incrementar la cuota social. 8º) Tratamiento y consideración de la nota enviada por el Sr. Lucas Careto quién propone el cambio de nombre del complejo Polideportivo Enrique Brizio en su totalidad por Complejo Polideportivo Fulvio S. Pagani. COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 132299 - \$ 1913,64 - 14/12/2017 - BOE

MIELES DEL SUR S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a los señores accionistas de MIELES DEL SUR S.A. para el día 28 de Diciembre de 2017 en la sede social sito en calle Tomas de Anchorena e Intendente Daguerre de la ciudad de Río Cuarto a Asamblea General Ordinaria a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, para tratar en

Asamblea General Ordinaria el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2017. Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la asamblea.- El Directorio.-

5 días - N° 132322 - \$ 1875,75 - 19/12/2017 - BOE

SAN PABLO INSTITUTO DE EDUCACIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 29/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 2017, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Ruta Provincial s/n de la Localidad de Cruz Grande, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°28, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Consideración de las causales de convocatoria fuera de término para el tratamiento del ejercicio económico Nro. 28. 4) Revocación de la modificación del artículo trece del estatuto social, que fuera tratado y aprobado en asamblea de fecha 27 de setiembre de 2011 y ratificado por asamblea ordinaria de fecha 30 de mayo de 2014. 5) Ratificación de la AGO del 15-06-2016. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 132397 - \$ 1253,16 - 14/12/2017 - BOE

ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta de Directorio de fecha 6/12/2017, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 22/12/2017, a las 9:30 horas en la sede social de la empresa sito en calle Bv. De Los Polacos 375, Barrio Los Boulevares, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para la primera convocatoria; y en caso de no tener quórum, en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 11:00, horas a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el Acta de Asamblea; 2º) Consideración

de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Planillas y Notas Anexas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/6/2017; 3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio económico cerrado el 30/06/2017; 4º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio cerrado al 30/06/2017. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 18 de Diciembre de 2017, a las 13hs. El Directorio.

5 días - N° 132459 - \$ 5764,50 - 15/12/2017 - BOE

EMBALSE

El Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el Art. 30, 34 y 48 del Estatuto Social CONVOCA a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día **VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2017** a las 15 hs., en el local "Salón Laureado", sito en calle Juan D. Perón N° 253 de la localidad de Embalse para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1. Designación de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente al Presidente y Secretaria. 2. Explicación de los motivos de realización fuera de término de la Asamblea correspondiente al ejercicio N° 74.- 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes, Cuadros y demás información anexa, Informe del Síndico, Informe de Auditoría y Gestión del Consejo de Administración todo correspondiente a los Ejercicios N° 74 cerrado al 30 de Junio de 2017. 4. Tratamiento Artículo N° 50 Estatuto Social (Remuneración a consejeros). 5. Solicitud de Instituciones – Aporte voluntario. 6. Designación de tres (3) asociados para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos. 7. Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares por tres (3) Ejercicios, de acuerdo a lo normado por el Art. 48 del Estatuto Social y Leyes concordantes en la materia, en reemplazo de los Consejeros: VELEZ MERCEDES IVANA, BARRIENTOS OSCAR HERNAN, DUARTE JUAN ANTONIO Y MARTINEZ HERNAN FERNANDO.- 8. Elección de seis (6) Consejeros Suplentes por un (1) Ejercicio de acuerdo a lo normado por el Art. 48 del Estatuto Social y Leyes concordantes en la materia. 9. Elección de Síndicos: a) Elección de un (1) Síndico Titular por un (1) Ejercicio en reemplazo del

Sr.; ALBERTO ISMAEL VASQUEZ.- b) Elección de un (1) Síndico Suplente por un (1) Ejercicio en reemplazo del Sr. GACHE MARIANO HERNAN según el Art. 63 del Estatuto Social. A los efectos de la realización de la Asamblea se aplicarán los Art. 31, 32, 33, 34, 46 y 48 del Estatuto Social. La documentación a tratar en la presente Asamblea, como así también el Padrón de Asociados, estará a disposición de los mismos, de Lunes a Viernes de 08:00 Hs. a 13:00 Hs. en Hipólito Irigoyen 256/258 de ésta localidad de Embalse. LA SECRETARIA.

3 días - N° 132563 - \$ 5832,60 - 13/12/2017 - BOE

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

MENDIOLAZA

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse, el día veintisiete de diciembre del año dos mil diecisiete a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San Jose de Calazans s/nº, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día:1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2016 y el 30/06/2017; 5) Aumento de Capital 6) Modificación del Art. Cuarto del Estatuto. 7) Constitución de Reserva Legal. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiolaza , diciembre de 2017 .- El Directorio"-

5 días - N° 132610 - \$ 5018,30 - 15/12/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL VILLA DEL PARQUE

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de la Entidad ASOCIACION CIVIL VILLA DEL PARQUE, para el día 20 de Diciembre de 2017 a las 16:00 hs en el domicilio social sito calle Emilio Salgari Esq. French 4500 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) La ratificación en todos sus términos de la Asamblea General Ordinaria Convocada y realizada el 18 de Mayo del 2017 numero de Expediente 0007-132625/2017. Esta Asamblea se realiza debido a un error en la fecha de publi-

cación de la misma en el Boletín de la Provincia de Córdoba, no atribuible a la Asociación Civil. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario.

1 día - N° 130827 - s/c - 12/12/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BALLESTEROS

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, el 28-12-2017 a las 18:00 horas, en su Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para realizar el escrutinio y firma del acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2017. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario y Tesorero por dos años, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas Titulares y Suplentes, por un año. 4) Consideración del valor de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 131562 - s/c - 12/12/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO RIO PRIMERO

VILLA SANTA ROSA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Acta N° 156 Se convoca .Para el día 29 de Diciembre de 2.017, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia 470, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 30 de Setiembre de 2.017; y 3) Elección de autoridades.-La Comisión Directiva.

3 días - N° 132340 - \$ 1498,08 - 13/12/2017 - BOE

CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Deportivo San Lorenzo, se complace en invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 19 de Diciembre de 2017 a las 20 horas en su sede social sita en Velez Sarfield esq. Sarmiento de la localidad de Las Perdices, a los efectos de considerar el si-

guiente orden del día: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos del llamado a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio N° 70 cerrado el 28/02/2017. Las Perdices, Octubre de 2.017"

5 días - N° 131642 - s/c - 12/12/2017 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
JOSE FIGUEROA ALCORTA**

Por acta N° 220 de la comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal "José Figueroa Alcorta", de fecha 22/11/2017, CONVOCA a los socios a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA la que se llevará a cabo el 29/12/2017, 19 horas, en la sede sita en calle 25 de Mayo N° 135, de la ciudad de Bell Ville, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2) Elección de dos (2) Socios activos para firmar el Acta de la Asamblea junto con el presidente y secretario. 3) Consideración y aprobación del nuevo Estatuto de la Asociación Cooperadora. Se ponen a disposición y se exhiben comparativamente el texto vigente del Estatuto y el proyecto de modificación que se pondrá a consideración en asamblea. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 132098 - s/c - 12/12/2017 - BOE

**CENTRO ASISTENCIAL PARA
LA SALUD Y EDUCACIÓN
C.A.S.E.**

El día 22 de Diciembre del 2017 a las 20:30 horas en el Edificio del C.A.S.E Jaime Dávalos S/N se realizará la Asamblea General Ordinaria del Centro Asistencial para la Salud y Educación C.A.S.E. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos e informe del Órgano Fiscalizador del ejercicio económico del período regular del 1 de Julio del 2016 al 30 de Junio del 2017. 2. Renovación de la Comisión Directiva. 3. Declarar a HECTOR E. CZERONKA y a su esposa MARIA ISABEL MORENO como "SOCIOS HONORARIOS". 4. Aprobación del aumento del valor de la cuota societaria a \$150.00(PESOS CIENTO CINCUENTA) por semestre. 5. Desig-

nación De dos asambleístas para firmar el Acta junto a Presidenta y Secretaria.

3 días - N° 132115 - s/c - 12/12/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
DE VILLA DEL ROSARIO**

La Cooperadora del Hospital San Vicente de Paul de Villa del Rosario convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 2017 a las 21 horas en sala de reunión del hospital, sito en calle Sobremonte 550 de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretaria suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, y Anexos e Informes de Comisión Revisora de cuentas del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2017; 3) Designación de tres miembros para constituir la mesa escrutadora; 4) Renovación de Comisión Directiva. Renovación de Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 132399 - s/c - 12/12/2017 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA
DEL INSTITUTO SECUNDARIO
COMERCIAL 25 DE MAYO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto, la Comisión Directiva de la ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO, se complace en invitar a los señores interesados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 27 de Diciembre de 2017, a las 20 horas en su sede social sita en Bv San Martín 136 de la ciudad de General Deheza a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Rectificación del punto 3 del orden del día tratado en la asamblea ordinaria celebrada con fecha 26 de junio de 2017.

5 días - N° 132411 - s/c - 14/12/2017 - BOE

**BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
NOETINGER - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 25/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de diciembre de 2.017, a las 21:00 horas, en

la sede social sita en calle San Martín 239 de Noetinger - Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 30 de setiembre de 2.017; y 3) Elección de Elección de diez (10) Miembros titulares y tres (3) Vocales Suplentes para integrar la Comisión Directiva; tres (3) Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas y tres (3) socios para integrar el Jurado (Art. 29 Estatuto Social). Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 132435 - s/c - 13/12/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN ETICA Y ECONOMIA
ESCUELA DE EMPRESAS DE LA
COMUNIDAD DE CÓRDOBA- ASOCIACION
CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 72 de la Comisión Directiva, de fecha 10/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2017, a las 18:30 horas, en la sede social sita en calle Río Negro 5538 de Esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario , 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de Diciembre de 2016, y 3) Motivos de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de tiempo. Fdo. La Comisión Dierctiva.

3 días - N° 132483 - s/c - 13/12/2017 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS
Y BIBLIOTECA DE ALTA GRACIA
19 DE MAYO - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por acta 662 de la Comisión Directiva, de fecha 15-11-2017 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre de 2017 a las 9.00hs, en la sede social sita en calle Olmos 230, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros anexos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 2017. 3-Consideración de la me-

moria de la Comisión Directiva y del Informe de Comisión Revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2017. 4-Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término.

3 días - N° 132487 - s/c - 13/12/2017 - BOE

"BIBLIOTECA POPULAR VÉLEZ SARSFIELD, ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 47, registrada al folio 131-132 del Libro de Actas NQ8 rubricado el 29 de Agosto de 2013 de la Comisión Directiva, de fecha 29/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de diciembre de 2017, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Lima 995, Barrio Gral Paz de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto la Presidenta y Secretaria; y 2) Reforma del Estatuto Social vigente, a fin de determinar el plazo de duración en el tiempo de la existencia de la Biblioteca Popular Vélez Sarsfield. La Comisión Directiva.

1 día - N° 132543 - s/c - 12/12/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO GRANADA HOLMBERG

De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Directiva del Club Atlético Granada Holmberg en su reunión del día 27/11/2017, y en cumplimiento de lo prescripto en el Estatuto Social, CONVOCASE a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede del Club Atlético Granada, sito en calle Gral. Paz s/n de la localidad de Santa Catalina- Holmberg- Córdoba, el día 29/12/2017 a las 21,15 hs. a los efectos de tratar los siguientes temas: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de DOS (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de la Asamblea. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2016. 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4º) Autorización para la posible compra de un colectivo para el traslado de jugadores pertenecientes al club.

3 días - N° 132625 - s/c - 13/12/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA SAN BARTOLOME

Por Acta n°82 de la Comisión directiva, de fecha 13/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el

día 14 de diciembre de 2017, a las 21:00hs., en la sede social sita en calle Avenida de Mayo n° 0, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2) consideración de la Memoria, Balance general, Estado de resultado y demás anexos, transcritos en el libro diario n° 1 – folio 16 al 21 - Rubricado por inspección jurídicas, el informe de la comisión revisora de cuentas y auditor, del resultado del ejercicio y de la gestión de la comisión directiva correspondiente al ejercicio económico n° 5, cerrado el 31 de agosto de 2017.

3 días - N° 130913 - s/c - 14/12/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PASCANAS

Convoca a AGO el 15/12/2017, 20,30hs. Orden del día: 1) Designación dos socios firmar acta. 2) Consideración de Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisadora de Cuentas ejercicio cerrado 30/09/2017. 3) Elección Comisión Escrutadora. 4) Elección Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas nuevo período.- La Secretaria.-

3 días - N° 132317 - s/c - 12/12/2017 - BOE

LA LIGA CORDOBESA DE FÚTBOL

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 16 DEL ESTATUTO, CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 19.00 HS, EN SU SEDE SITA EN 9 DE JULIO 660, A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1- APROBAR O DESAPROBAR LOS PODERES DE LOS ASAMBLEÍSTAS. 2- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 3- DESIGNAR DOS ASAMBLEÍSTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 4- CONSIDERAR LA MEMORIA DEL COMITÉ EJECUTIVO. 5- CONSIDERAR EL BALANCE GENERAL, CUENTAS DE RECURSOS Y GASTOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE DE 2016 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS REFERIDO A LA DOCUMENTACIÓN PRECEDENTEMENTE CITADA Y SANCIONAR EL CÁLCULO PREVENTIVO DE RECURSOS Y GASTOS PARA EL PRÓXIMO PERÍODO. 6- CONSIDERAR LA AFILIACIÓN DEL CLUB ATLÉTICO CAMIONEROS. 7- TRATAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE PÉRDIDA POR CRÉDITO DE ANTIGUA DATA NO RECUPERABLES. 8- INFORME DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN

CENTRO DE REHABILITACIÓN DE DEPORTISTAS. EL SECRETARIO

3 días - N° 131571 - \$ 1120,29 - 13/12/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER - TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO.- CORRAL DE BUSTOS - LEY 11867 - NEGOCIO: ASOCIACION MUTUAL MEDITERRANEA DE SERVICIOS SOCIALES.- DENOMINACION "FARMACIA MUTUAL MEDITERRANEA" – CLASE. FARMACIA.- UBICACIÓN: AVDA SANTA FE 755.- CORRAL DE BUSTOS.- VENDEDORES: ASOCIACION MUTUAL MEDITERRANEA DE SERVICIOS SOCIALES.- CUIT.- 30-66846796-9- DOMICILIO: INDEPENDENCIA 364.- CORRALD E BUSTOS.- COMPRADOR: MARICEL PALMIRA MAGGI, D.N.I. 20.142.536, DOMICILIO: ALBERDI 844.- CORRALD E BUSTOS.- OPOSICIONES – ESTUDIO: JAU-REGUALZO - CALLE 25 DE MAYO 445.- CORRAL DE BUSTOS.-

5 días - N° 131134 - \$ 884,60 - 13/12/2017 - BOE

Entre el señor Gregorio Héctor Cascón, D.N.I. 5.612.824, C.U.I.T. 20-05612824-8, domiciliado en calle Leonismo N° 495, barrio San Fernando, ciudad de Córdoba, transfiere al señor Iván Roasso, D.N.I. 40.683.019, C.U.I.T. 20-40683019-6, con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 1395, Tercer Piso, Departamento "B", barrio Providencia, de ésta Ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de fantasía "Farmacia Castelar" sito en calle Avenida Santa Fe N° 704, barrio Providencia, de esta Ciudad, destinado al rubro venta minorista de productos medicinales, venta minorista de artículos de perfumería y cosmética. Para oposiciones de Ley n° 11867 se fija el domicilio en calle Juez B. Mármol N° 1373, barrio Leandro N. Alem, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16 a 19 hs. (Tel. 351-156707020).

5 días - N° 131405 - \$ 1424,25 - 13/12/2017 - BOE

Darío Alberto PANIAGUA, D.N.I. N° 26.759.937, con domicilio en calle Pedro Centanaro N° 4096, barrio Santa Cecilia, de ésta Ciudad, transfiere, a la señora Yamila Raquel ANDRADA, D.N.I. N° 36.447.820, con domicilio en calle Urquiza N° 5055 (Manzana 3, Lote 5), barrio Juan B. Justo, de ésta Ciudad, el Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de fantasía "FARMACIA DEL SOL" sito en calle Fraguero N° 2990, barrio Alta Córdoba, de esta Ciudad, destinado al rubro Farmacia - Perfumería. Para oposiciones de Ley N° 11867 se fija el domicilio en calle Juez

B. Mármol N° 1373, barrio Leandro N. Alem, de esta Ciudad (lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 19 hs.).

5 días - N° 131407 - \$ 1086,70 - 13/12/2017 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que NICOLA, Ana C. DNI: 21.013.411, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 06 de Diciembre de 2017.

1 día - N° 132286 - \$ 164,45 - 12/12/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/GOMEZ, LORENZO DOMINGO-EJEC. FISCAL, Expte N° 1708333, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Gomez Lorenzo Domingo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento. Se citan de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca prueba que hacen a su derecho. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María-Juez, Dra. Bolzetta, Margarita-Prosecretario. Alta Gracia, 23 de octubre de 2017.

5 días - N° 128752 - \$ 983,50 - 15/12/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CISNEROS SORIA, MARCOS FABIAN C/ LAKSHMI S.R.L.

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "CISNEROS SORIA, MARCOS FABIAN C/ LAKSHMI S.R.L.-OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS-MEDIDAS PREPARATORIAS-Expte. 6301473" – Se hace saber que por Auto N° 440 de fecha 15/11/2017 se resolvió convocar a reunión de socios de la sociedad LAKSHMI S.R.L. la que se llevará a cabo el 27/12/2017, a las 8:30hs en primera convocatoria y a las 9:30hs en segunda, en los estrados del Tribunal, sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Pasillo Central (Tribunales I), ciudad de

Cba. a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. análisis del desempeño del socio gerente al frente de la administración de la sociedad; 2. consideración de la gestión del socio gerente; 3. responsabilidad del socio gerente y 4. inicio de la acción social de responsabilidad en contra del gerente. La reunión de socios será presidida por el Tribunal, quien efectuará el control de legalidad del acto asambleario. Cba. 28/11/2017.

5 días - N° 130477 - \$ 1753,20 - 15/12/2017 - BOE

"DISAVA HERRAJES S.R.L."

VILLA MARIA

CESIÓN DE CUOTAS – PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por instrumento privado del 07/07/2017, Nelly Beatriz AVALLE (argentina, DNI 6267037, nacida el 19/03/1950, viuda, empresaria, domiciliada en Leopoldo Lugones 190 de Villa María) VENDIÓ, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ a Laura Inés AVALLE (argentina, DNI 11527419, nacida el 13/01/1955, casada con Elvio Eduardo Oliva, comerciante, domiciliada en Roma N° 482 de Villa María), las veinticinco (25) cuotas sociales inscriptas a su nombre en "DISAVA HERRAJES S.R.L." Precio de la Cesión: pesos ciento veintiséis mil (\$ 126.000).- Por instrumento privado del 01/11/2017, los socios de "DISAVA HERRAJES S.R.L." resolvieron, por unanimidad, PRORROGAR POR CINCUENTA (50) AÑOS EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD, el que en el contrato constitutivo se había fijado en veinte años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (la que se materializó el 09/09/1998), Y MODIFICAR LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO, la que quedará redactada como sigue: "OCTAVO: La administración y representación de la sociedad, en sus relaciones internas y externas, estará a cargo del socio Elvio Eduardo OLIVA, en carácter de Gerente, por tiempo indeterminado; pudiendo actuar en su reemplazo la socia Laura Inés AVALLE.- La firma del socio que actúa como Gerente debe ser siempre precedida del sello social en todos los actos, contratos y operaciones que la sociedad realice. A tales fines, el Gerente podrá: a) Realizar operaciones con entidades bancarias y/o financieras; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios y/o de terceras personas, para que ejerzan la representación de la sociedad por ante organismos administrativos y/o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción y/o ante instituciones bancarias públicas o privadas; c) Tomar dinero en préstamo; constituir

y aceptar garantías reales; efectuar pagos y celebrar contratos de cualquier naturaleza; d) Realizar cualquiera de los actos previstos por el art.375 del Código Civil y Comercial y/o cualquiera de los previstos por el art.9 del Decreto Ley 5965/63.- Los derechos, prohibiciones e incompatibilidades del gerente y socios se registrarán por lo que establecen los artículos 157 y concordantes de la Ley de Sociedades N° 19550 y sus modificatorias; y sus facultades comprenden las que por leyes de fondo o de forma requieren poderes especiales.- El gerente podrá representar a la sociedad y obrar en nombre de ella ante instituciones bancarias y/o de crédito, oficiales o privadas, y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales y sus entidades autónomas o autárquicas.- La mención expresa de las facultades referidas precedentemente no podrá entenderse como restricción de la facultad legal que corresponda al gerente para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto.- El gerente sólo podrá ser removido de su cargo por decisión de la mayoría de los socios que representen la mayoría del capital!"-

1 día - N° 131545 - \$ 1225,26 - 12/12/2017 - BOE

INGENIERÍA INDUSTRIAL SAN JOSE S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN

Fecha del acta constitutiva: 10/11/2017. Accionistas: Adriana Mabel Malatini DNI N° 12.611.972, argentina, fecha de nacimiento 21 de abril de 1959, de profesión Ingeniera Química, divorciada, domiciliada en calle Pasaje Rivadavia 37 de la ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina y Sofía Mataloni DNI N° 34.208.802, argentina, fecha de nacimiento 04 de octubre de 1988, de profesión Contadora Pública, soltera, domiciliada en calle Uruguay 433 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INGENIERIA INDUSTRIAL SAN JOSE S.A. Domicilio Legal: Jurisdicción Provincia de Córdoba, en calle Pasaje Rivadavia N° 37 de la ciudad de General Deheza. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio Nacional y/o del Extranjero, a las siguientes actividades: I) CONSTRUCCION: Construcción, demolición, refacción, renovación, proyecto, dirección, administración, tasación, estudio y asesoramiento, de obras públicas y/o privadas en general, de

tipo arquitectónicas, de ingeniería civil en todos sus campos y electromecánicas. Construcción de estructuras metálicas y/o de hormigón de naves industriales, silos y/o celdas de acopio, locales comerciales, viviendas, edificios de propiedad horizontal y urbanizaciones de todo tipos, loteos; obras sanitarias, instalaciones de sistemas de recolección, acondicionamiento y disposición final de residuos urbanos e industriales, planta de tratamientos de afluentes industriales y/o cloacales, en todas sus subespecialidades; construcción y mantenimiento de obras hidráulicas en todas sus especialidades: de provisión de agua, diques, estaciones depuradoras, acueductos, desagües, canales, y obras complementarias; obras camineras o viales: construcción de rutas o caminos, pavimentaciones, bacheo, señalizaciones y conservación de caminos y banquetas, construcción de puentes, alcantarillas y túneles, como así también obras ferroviarias; obras de electrificación: de alta, media y baja tensión y estaciones transformadoras, de alumbrado; obras de gas: provisión de gas, construcción de redes de distribución de gas natural y gas licuado de petróleo, en polietileno y acero, para baja, media y alta presión, construcción de gasoductos, construcción y montaje de plantas reguladoras de gas, construcción y montaje de instalaciones de gas a alta presión; obras de redes de distribución telecomunicaciones; Tareas de agrimensuras urbanas y rurales; ingeniería ambiental, estudios de impacto ambiental y todas sus especialidades; ingeniería en higiene y seguridad; Topografía. II) INMOBILIARIAS Y COMERCIALES: ya sea en la ciudad de Río Cuarto, en el país o en el exterior y bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, construir, transferir, gravar, hipotecar, explotar, ceder, permutar, constituir fideicomiso, leasing, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre propiedad horizontal; urbanización, comercialización, compra y venta, o permuta y administración de unidades habitacionales y/o comerciales, ya sean en edificios de propiedad horizontal o barrios residenciales o en urbanizaciones de viviendas económicas, así como el diseño, organización, loteo y comercialización y administración de countryes y barrios cerrados, y la compraventa, locación y administración de inmuebles en general; adquisición, producción, transformación, distribución, compraventa, permuta, locación, almacenamiento, intermediación y explotación de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la

industria de la construcción; explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a obras propias o de terceros o a la venta de los mismos; III) TRANSPORTE: la explotación del transporte automotor de cargas en general relacionados directamente con el objeto social de la sociedad y para el cumplimiento de sus fines, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes; IV) IMPORTACION Y EXPORTACION: la sociedad podrá importar y exportar, maquinarias y productos vinculados con el objeto social; V) MANDATARIA: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social, en el país o en el extranjero; VI) FINANCIERAS: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes Fideicomitados con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuanto actos y contratos se relacionen directamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000), representado por mil (1.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, de un valor nominal de cien pesos (\$100) cada una. Sofía Mataloni DNI N° 34.208.802 suscribe quinientas (500) acciones, con un valor nominal de cincuenta mil pesos (\$50.000) y Adriana Mabel Malatini DNI N° 12.611.972, suscribe quinientas (500) acciones, con un valor nominal de cincuenta mil pesos (\$50.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electo/s por el término de tres ejercicios, siendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Adriana Mabel Malatini DNI N° 12.611.972. Director Suplente: Sofía Mataloni DNI N° 34.208.802. La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, quien tendrá el

uso de la firma social. Queda absolutamente prohibido a los directores emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley General de Sociedades. La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicio, prorrogar y declinar de jurisdicciones, corresponderá al Presidente, o al Director Suplente en su caso o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley General de Sociedades. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley General de Sociedades, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley General de Sociedades. Por acta constitutiva de INGENIERÍA INDUSTRIAL SAN JOSÉ S.A. del 10/11/2017 la sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley General de Sociedades, modificada por la Ley 22.903, asumiendo los socios el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la ley societaria, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal. Ejercicio económico: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada a

1 día - N° 131692 - \$ 3501,25 - 12/12/2017 - BOE

PROBUILDER S.A.S.

Constitución de fecha 04/10/2017. Socios: 1) EMILSE LIDIA BECERRA, D.N.I. 23.231.416, CUIT 27-23231416-3, nacida el día 04/04/1973, casada, argentina, profesión Licenciada en Administración de empresas, domicilio Mza. 21, lote 15, Country San Isidro, Villa Allende, Depto. Colón, Pcia. de Córdoba; y 2) ROBERTO IVAN RISSO, D.N.I. 22.911.633, CUIT 23-22911633-9, nacido el 04/09/1972, casado, argentino, profesión Licenciado en Administración de Empresas, domicilio en Mza. 21, lote 15, Country San Isidro, Villa Allende, Depto. Colón, Pcia. de Córdoba. Denominación: PROBUILDER S.A.S. Sede: calle La Voz del Interior N° 7000, Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: **CONSTRUCCIÓN:** Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. **INMOBILIARIO:** Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. **FINANCIERO:** Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. **Capital:** El capital es de \$ 30.000 representado por 3.000 acciones de valor nominal \$ 10 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a 1 voto. **Suscripción:** 1) Emilse Lidia Becerra, suscribe la cantidad de 1.500 acciones. 2) Roberto Iván Riso, suscribe la cantidad de 1.500 acciones. **Administración:** La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Emilse Lidia Becerra, D.N.I. 23.231.416. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Roberto Iván Riso, D.N.I. 22.911.633, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. **Representación:** la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. Emilse Lidia Becerra, D.N.I. 23.231.416. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. **Fiscalización:**

La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

1 día - N° 131782 - \$ 1439,40 - 12/12/2017 - BOE

AVG S.A.

CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los 31 días del mes de Julio de dos mil diecisiete, se reúnen el Señor JUAN MANUEL OCAMPO GARI, DNI 23.197.793, C.U.I.T.: 20-23197793-8, fecha de nacimiento 15/05/1973, de estado civil casado, de nacionalidad Argentino, comerciante, y la Señora NELIDA LUNA RIERA D.N.I. 05.759.376, C.U.I.T.: 27-05759376-3, fecha de nacimiento 28/11/1948, de estado civil casada, nacionalidad Argentina, comerciante resuelven: I) Constituir una Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle San Lorenzo 349 – Cándor Alto de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba II) Se designa como PRESIDENTE y DIRECTORA TITULAR a la Señora NELIDA LUNA RIERA D.N.I. 05.759.376, C.U.I.T.: 27-05759376-3, y como DIRECTOR SUPLENTE al Señor JUAN MANUEL OCAMPO GARI. El Directorio fija domicilio real y legal en San Lorenzo 349 – Cándor Alto de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. III) Se prescinde de la sindicatura. IV) Los mencionados ut supra, aceptan el cargo en éste mismo acto y manifiestan en carácter de Declaración Jurada que se encuentran habilitados para ejercer el cargo de directores de la firma AVG S.A., no encontrándose comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades para ser Directores establecidos en el art. 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. V) **DENOMINACIÓN – DOMICILIO:** La sociedad se denomina AVG S.A., Tiene su domicilio legal en calle San Lorenzo 349 – Cándor Alto de la ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba, República Argentina.- **PLAZO:** La duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de INSCRIPCIÓN en el Registro Público de Comercio.- **OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: Construcciones/ Estudio de proyecto y Dirección de Obra / Negocios Inmobiliarios / Financieras / Limpieza y mantenimiento de edificios residenciales y corporativos / Parquización, desmalezamiento y producción. **REPRESENTACIÓN:** La administración de la sociedad estará a cargo de un director titular y un director suplente, con mandato por 3 (tres) ejercicios; Podrán ser reelectos indefinidamente.

te. La representación legal y el uso de la firma social tanto para actos de gestión, contratos, aperturas de cuentas bancarias, endoso de valores, documentos, etc. será tanto del Presidente y del director suplente actuando en forma indistinta. El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

3 días - N° 131975 - \$ 3154,62 - 13/12/2017 - BOE

KBE INVERSIONES S.A.

EDICTO AMPLIATORIO-RECTIFICATORIO DE EDICTO N° 109325 DE FECHA 25/07/2017

Por medio del presente se amplía el punto 9. A) del edicto de referencia debiendo agregarse en su última parte lo siguiente: "Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria." Asimismo, se rectifica el punto 9. B) del edicto de referencia donde dice: "Director Titular: Andrés Esteban Arias, DNI 25.344.950" debe decir: "Director Titular y Vicepresidente: Andrés Esteban Arias, DNI 25.344.950".

1 día - N° 132008 - \$ 244,86 - 12/12/2017 - BOE

EL PEÑÓN S.A.C. Y F.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 62 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 31/05/2017, se resolvió la elección por el término de un año, del Cr. Marcelo Gabriel Cremona, D.N.I. N°23.395.327, como Director Titular Presidente, del Cr. Andrés Eugenio Cremona, D.N.I. N°24.385.787, como Director Titular Vicepresidente, del Ing. Carlos Alberto Cremona, D.N.I. N°6.659.748, como Director Suplente, del Cr. Martín Oliva, D.N.I. N°23.451.339, M.P. 10-13552-3, como Sindico Titular y del Dr. Juan Manuel Cobo, D.N.I. N°28.272.363, M.P. 1-34026, como Sindico Suplente. El Directorio.

1 día - N° 132075 - \$ 192,83 - 12/12/2017 - BOE

UNIDAD DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha: 01 de Noviembre de 2017. Socios: 1) TRIANA FLORENCIA MARCHESE, D.N.I. N° 36.425.925, CUIT/CUIL N° 27-36425925-0, nacida el día 04/01/1992, estado

civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en calle Tamburini Francisco 7020 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) CRISTIAN EZEQUIEL PAEZ, D.N.I. N° 40.292.695, CUIT/CUIL N° 20-40292695-4, nacido el día 07/03/1997, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en calle Adolfo Davila 505, piso PJE 2, departamento 3 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: UNIDAD DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: calle Tamburini Francisco 7020, barrio Silvano Funes de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Producción, comercialización y prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia, asistencia integral, medicina social, asistencia preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, prepagas, empresas y particulares, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas; 2) Producción, comercialización y prestación de servicios de ambulancia, traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado, traslado de órganos humanos destinados a trasplantes de acuerdo la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto, y demás actividades conexas, pudiendo para ello participar en licitaciones públicas o privadas; 3) Implementación de servicios complementarios a los anteriores, tales como radiología a domicilio y servicio de laboratorio de análisis clínicos a domicilio; 4) También podrá dictar cursos, seminarios, talleres de capacitación y ayuda en relación a los servicios que presta, dirigido a público conexo a la ciencia médica o no. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), representado por Cuatrocientos (400) acciones de valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto por

acción. Suscripción: 1) TRIANA FLORENCIA MARCHESI, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones. 2) CRISTIAN EZEQUIEL PAEZ, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones. Administración: La administración estará a cargo de la Sra. TRIANA FLORENCIA MARCHESI D.N.I. N° 36.425.925 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. En este mismo acto se designa al Sr. CRISTIAN EZEQUIEL PAEZ D.N.I. N° 40.292.695 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. TRIANA FLORENCIA MARCHESI D.N.I. N° 36.425.925. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 132082 - \$ 1698,26 - 12/12/2017 - BOE

FREYSZ S.R.L.

VILLA VALERIA

EDICTO S.R.L.

Por contrato del 27 de Octubre de 2017, se constituyó la sociedad "FREYSZ S.R.L.", con domicilio legal en Estancia La Verde, Zona Rural de la localidad de Villa Valeria, Pcia Córdoba. SOCIOS: Liliana Cristina FREYSZ, arg, nac 17/03/1945, Divorciada, comerciante, LC 5.080.218, dom Rio Bamba 1750, San Luis, Paula Liliana DASSO FREYSZ, arg, nac 14/06/1981, casada, comerciante, DNI 28.838.175, dom Rio Bamba 1750, San Luis, Félix Federico RETA OLGUIN, arg, nac 17/09/1980, casado, comerciante, DNI 28.184.615, dom Pancha Hernandez 5382 Juana Koslay, San Luis; Juan Santiago DASSO FREYSZ, arg, nac 30/03/1979, casado, comerciante, DNI 27.135.635, dom Pasaje San Carlos 63, Buenos Aires, Capital Federal y Valeria DUHALDE VIEYRA, arg, nac 06/03/1983, casada, comerciante, DNI 18.858.987, dom Pasaje San Carlos 63, Buenos Aires, Capital Federal. DURACION: 99 años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Reg Púb de Comercio. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y en el extranjero las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS: Mediante la admi-

nistración y explotación de establecimientos: a) ganaderos: para la cría, invernada y engorde a corral (feedlot) o a campo de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; cabañero y para la cría de toda especie de animales con pedigrí; y, b) agrícolas: para la obtención de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, horticolas, forestales, frutícolas, apícolas y de granja. También como el gerenciamiento, desarrollo y administración de proyectos de inversión y la extracción, elaboración, comercialización e industrialización de productos y subproductos provenientes de la actividad agropecuaria.- 2) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, compra y/o venta, permuta, construcción, arrendamiento, leasing o locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, subdivisión y urbanizaciones; explotación y administración de estancias, campos bosques, fincas, propios o de terceros.- 3) COMERCIAL: mediante la compra, venta, permuta, acopio, importación, exportación, consignación distribución, mandatos, representaciones y comisiones de todo tipo de bienes comprendidos en la actividad agropecuaria, construcción, ferretería, pinturería y toda otra actividad comercial e industrial.- 4) SERVICIOS: Transporte en general y comunicaciones, comisiones, fumigaciones y aeroaplicaciones. La enumeración precedente es meramente enunciativa, pues la Sociedad podrá, con plena capacidad jurídica, realizar todos los actos relacionados con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$300.000, dividido en 3000 cuotas de \$100 c/u, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Liliana Cristina FREYSZ con 948 cuotas, Paula Liliana DASSO FREYSZ con 651 cuotas, Félix Federico RETA OLGUIN con 450 cuotas, Juan Santiago DASSO FREYSZ con 651 cuotas y Valeria DUHALDE VIEYRA con 300 cuotas y se integra el 25% de Ley en dinero efectivo, mediante depósito efectuado en el Banco Pcia de Córdoba, Suc Villa Valeria. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Será ejercida por dos socios Sres. Liliana Cristina FREYSZ y Félix Federico RETA OLGUIN quienes aceptan el cargo y en el que se desempeñaran hasta que la reunión de socios revoque sus mandatos. En el caso de gerencia colegiada, las funciones y representación se ejercerán en forma indistinta, con la limitación que prevé este artículo. Para la realización de los actos que tengan por objeto la disposición o gravamen de bienes inmuebles o la prestación de fianzas, avales y otras garantías será indispensable la presentación por parte de quien haga uso de la firma social del acta de reunión de socio en la que se autorice

expresamente el acto en cuestión. Los gerentes, como tales, en forma individual e indistinta, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.- Oficina, 5 de Diciembre de 2017. Dr. Lucas Ramiro FUNES. Prosecretario.-

1 día - N° 132093 - \$ 1687,94 - 12/12/2017 - BOE

"SIS AUDIOGROUP S.R.L."

Constitución: Socios: José Nicolás Gianello Pécora, de 40 años de edad, argentino, casado, D.N.I. N° 25.336.760, con domicilio en calle Octaviano Navarro 2740 de la Ciudad de Córdoba, de profesión Técnico Superior en Sonido; Edgardo Gustavo Boretti, D.N.I. N° 26.105.285, argentino, casado de 39 años de edad con domicilio en calle Monseñor Jesús Roldán N° 751, de la Ciudad de Alta Gracia, de profesión Técnico Superior en Sonido. Instrumento Constitutivo: Fecha: Uno de Agosto de dos mil diecisiete, con firmas certificadas notarialmente. Denominación: Sis Audiogroup S.R.L.; Domicilio y Sede Social: Sol de Mayo 1279-Córdoba-Capital-Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, la prestación de servicios de iluminación y sonido para todo tipo de espectáculos, tanto públicos como privados. Siempre relacionado a su objeto podrá contratar la locación de equipos generadores, pantallas leds y sus montajes en escenarios: comercialización, (compra-venta) y financiación de todo tipo de artículos vinculados al objeto principal, como así también importación de repuestos, equipos y afines para la prestación del servicio.-Tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas clases de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, pudiendo registrar marcas o patentes; comprar, vender y/o arrendar inmuebles y realizar toda otra actividad ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, o de cualquier otra que se relacionen directamente con su objeto y que no sean prohibidas por las leyes y por éste estatuto; Duración: 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000): Administración y Representación: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios José Nico lás Gianello Pécora y Edgardo Gustavo Boretti, quienes a tales efectos resultan designados Gerentes, nominación que aceptan expresamente en este acto. Obligan a la Sociedad con sus firmas precedidas de la denominación social y la palabra Gerente, pudiendo a

tales efectos obrar en forma indistinta cualquiera de ellos. Para su actuación tendrán todas las facultades, derechos y obligaciones que las leyes acuerdan a tal cargo y la limitación para los actos a título gratuito. Para la adquisición, cesión, o transferencia, sobre inmuebles y bienes muebles registra bles a cualquier título, así como su arrendamiento por términos superiores a los tres años deberán actuar en forma conjunta ambos socios .Cierre del Ejercicio: Treinta (30) de Abril de cada año. Juzg.Civil y Com.29ª. Nom.Soc.y Conc.5.-

1 día - N° 132123 - \$ 1113,89 - 12/12/2017 - BOE

BROCONS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Siendo el 2/11/2017 los Señores JORGE TOMAS AMBROGGIO, DNI 29581776, CUIT N° 20295817764, nacido el día 08/08/1982, soltero, Argentino, sexo masculino, Ingeniero, con domicilio real en Calle Constitucion 809, piso 5, departamento 21, B° Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio, JUAN MARTIN GALLO, DNI 29347886, CUIT 20293478865, nacido el día 08/09/1982, soltero, Argentino, sexo Masculino, Ingeniero, con domicilio real en Avenida San Martin 1227, de la ciudad de Villa Del Dique, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio y JULIAN MIGUEL DEMO, DNI 30477149, CUIT 20304771497, nacido el día 07/12/1983, soltero, Argentino, sexo Masculino, Ingeniero, con domicilio real en Calle El Mirlo 28, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, Argentina, representado en este acto por MIGUEL ANGEL DEMO, DNI10367208, CUIT 20103672083, nacido el día 22/05/1952, casado, Argentino, Agropecuario, con domicilio real en Calle Ecuador 94, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina Apoderado; quien/es resuelven: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada BROCONS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Calle El Mirlo 28, de la ciudad de Santa Rosa De calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción: Mediante el proyecto y/o calculo y/ o dirección técnica y/o la cons-

trucción de todo tipo de obras, públicas o privadas, destinadas a la vivienda, oficinas o explotaciones comerciales o industriales, edificios, cocheras, puentes, diques, caminos o cualquier obra que requiera de asesoramiento y/o dirección técnica de construcción. B) Compra, venta, locación, y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de propiedad prehorizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme sus respectivas reglamentaciones legales, quedando expresamente excluidas las actividades de corretaje inmobiliario de la Ley 7191. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. El capital social es de pesos \$21000.00, representado por 2100 acciones, de pesos \$10.00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: JORGE TOMAS AMBROGGIO, suscribe la cantidad de 700 acciones, JUAN MARTIN GALLO, suscribe la cantidad de 700 acciones y JULIAN MIGUEL DEMO, suscribe la cantidad de 700 acciones. La administración estará a cargo del Sr. JORGE TOMAS AMBROGGIO D.N.I. N° 29581776 que revestirá el carácter de administrador Titular. En este mismo acto se designa al Sr. JUAN MARTIN GALLO D.N.I. N° 29347886 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Duraran en sus cargos mientras no sean removido/os por justa causa. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JORGE TOMAS AMBROGGIO D.N.I. N° 29581776, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año.

1 día - N° 132138 - \$ 1579,58 - 12/12/2017 - BOE

CANTARUTTI S.R.L.

Contrato Constitutivo y Acta N° 1 de fecha 8/11/2017 ambos con firmas certificadas el 9/11/2017. Socios: Carlos Adrián CANTARUTTI, D.N.I. N° 20.784.477, Argentino, casado, de 48 años de edad, de profesión Comerciante, domiciliado en calle De la Capilla 6750 B° Villa Warcalde, Córdoba; y Graciela CANTARUTTI, D.N.I. N° 22.893.345, Argentina, casada, de 45 años de edad, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Adolfo Orma 1725 Bo. Cerro de

las Rosas, Córdoba. Denominación de la Sociedad: "CANTARUTTI S.R.L." Domicilio Social: en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina. Sede Social: Av. Caraffa 1857 Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a la compra venta, importación, exportación, locación, reparación, consignación, representación, fabricación, producción, distribución, comercialización en cualquiera de sus formas, consultoría, montaje, instalación, y prestación de servicio técnico de toda línea de centrales telefónicas, aparatos de telefonía, productos de voz, datos, video, sistemas de control de accesos, relojes de control, software, seguridad; realización por cuenta propia o por terceros de atención telefónica, (call-center) para satisfacer las necesidades de individuos, empresas públicas o privadas en todo el territorio nacional o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá, además: transportar mercaderías por medios propios o de terceros, mandatos, comisiones, representaciones relacionadas con su objeto social. La financiación de las operaciones comerciales que sean consecuencia de las descriptas en los puntos anteriores, que no estén comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tendrá capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o éste contrato que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación con los rubros expresados. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior, mandatos, comisiones, representaciones relacionadas con su objeto social. Asimismo podrá intervenir como fiduciario en contrato de esta índole en la que se solicite su intervención a los fines de la administración de bienes de personas físicas o jurídicas transmitidos en dominio fiduciario y que tengan relación con el objeto social. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000). Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Administración y Representación: a cargo de un gerente, pudiendo ser éste socio o no, en el primer caso, ostentará el cargo de Socio-Gerente. Se designa al socio

Carlos Adrián CANTARUTTI en carácter de Socio Gerente, sin plazo de duración del mandato, o sea hasta que la asamblea se los revoque. La sociedad sólo podrá dar garantías mediante el consentimiento expreso de la totalidad de los socios. Esta restricción se extiende a avales, fianzas, o cualquier otro tipo de afianzamiento de obligaciones. Juzgado 1^a. Instancia C.C. de 52^a. Nominación, Conc. y Soc. N° 8. Exte. N° 6788445.

1 día - N° 132158 - \$ 1474,23 - 12/12/2017 - BOE

EUREKA LABS S.R.L.

Contrato Constitutivo del 18/09/2017 y Acta Rectificativa-Ratificativa del 09/11/2017. Socios: Jorge Andrés De Bernardo, D.N.I. 28.854.618, de estado civil casado, nacido el 05 de agosto de 1981, de 36 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión ingeniero en sistemas de información, domiciliado en calle Félix Frías 226, piso 6to. "A" y Guillermo Ariel De Bernardo, D.N.I. 29.968.896, de estado civil soltero, nacido el 27 de febrero de 1983, de 34 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Félix Frías 134, piso 7mo. "E", ambos del Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: EUREKA LABS S.R.L.. Sede y Domicilio: calle Félix Frías 226, piso 6to. "A" Barrio General Paz de esta Ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por medio de terceros y/o a cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, dentro y/o fuera del país, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades: 1.- Informática e Internet: a) desarrollo y explotación de sitios y servicios de internet para uso propio y/o de terceros; prestar o proveer servicios de Internet, servicios de comercio electrónico e-commerce, publicaciones en Internet y medios gráficos, desarrollar, contratar u otorgar dominios web, licencias de uso de sistemas; b) Comercialización e industrialización de productos necesarias para el desarrollo de la mencionada actividad; c) La compra venta, contratación y provisión de productos, bienes y servicios, relacionados directa e indirectamente a Internet e Informática.- 2) Industria del Software: d) La provisión de servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y conocimiento en la organización; e) Desarrollo de productos y servicios de software, para actividades tales como e-learning,

marketing interactivo, e-commerce, servicio de provisión de aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información y otros; f) El desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada elaborados en el país, o primera registración, en los términos de la Ley N° 11.723, sus reglamentaciones y sus modificatorias; g) La implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros, desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros que estén destinados para uso propio o para ser provistos a terceros; h) La provisión de servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentos para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser prestados a productos de software y con destino a mercados internos y/o externos.- 3) Importación y Exportación: De todo tipo de productos, artículos y/o bienes, vinculadas con el objeto principal. Constituir y formar consorcios de exportación o representar a estos. Participar en sociedades "holding" dedicadas al comercio exterior. Operar con programas especiales de exportación y similares. Encarar negocios a través de "joint ventures" o abinamientos con otras empresas, nacionales, multinacionales y/o extranjeras.- Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: 4) Comercial y Financieras: i) Celebrar y cumplir toda clase de actos, contratos y/o negocios jurídicos con individuos, asociaciones, sociedades y/o personas de derecho público, privado o mixtos, municipales, provinciales nacionales y/o extranjeras; j) Asociarse con personas físicas y/o jurídicas, adquirir de otras empresas la totalidad o parte de sus activos o sus establecimientos como fondos de comercio; k) Solicitar y obtener las franquicias, licencias, permisos, inscripciones y autorizaciones que la realización del objeto social haga necesarias o convenientes, así como ceder, transferir, aportar en uso cualquier marca de fábrica, nombres comerciales, derechos intelectuales, patentes, invenciones, procesos industriales y cualquier otro derecho relacionado con lo antedicho; l) Aportar capitales propios o ajenos con o sin garantías reales, a personas jurídicas de cualquier tipo o cualquier nacionalidad, dentro o fuera del país para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títu-

los y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Capital: El capital social lo constituye la suma de \$60.000. Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno a tres Gerentes, socios o no. El número de Gerentes lo establecerá la Asamblea. Se resolvió fijar el número de Gerentes en dos, bajo una administración indistinta y por un plazo de manera indeterminada, designando a los Sres. Jorge Andrés De Bernardo y Guillermo Ariel De Bernardo. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 del mes de Diciembre de cada año.- Córdoba, 01 de Diciembre de 2017. Juzgado Civil y Comercial de 7ma. Nom. de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 132159 - \$ 2391,42 - 12/12/2017 - BOE

HAMBURGUESAS BELTRAN S.R.L.

Denominación: “HAMBURGUESAS BELTRAN S.R.L.” Constitución: 22/11/17. Domicilio: Bv. Cristóbal Berritella 7181 B° Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba. Socios: Mario Jorge PRIOTTI, de nacionalidad argentina, DNI N° 8.556.766, CUIT 20-8556766-8, de 66 años de edad, comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Nicolás Berrotarán N° 1761 B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba y el Sr. Jorge Carlos FERRARI, de nacionalidad argentina DNI N° 10.772.916, CUIT 20-10772916-0, de 64 años de edad, comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Juan Posse N° 2037 B° Villa Cabrera de la Ciudad de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Elaboración, producción y comercialización de Hamburguesas, Medallones, Rebozados y de otros productos alimenticios derivados de la carne, ya sea bovina, porcina, ovina o aviar y el envasado de las mismas. B) Procesamiento o transformación de ganado en pie de las especies mencionadas, hasta su total transformación en carnes para consumo humano. C) Elaboración, producción y comercialización de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen animal o vegetal con destino a la alimentación humana y/o animal. D) Producción y comercialización de embutidos, chacinados (crudos o cocidos) y fiambres secos. E) Elaboración, producción y comercialización de todo tipo de alimentos derivados de la soja y otros tipos de cereales. F)

Importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor, consignación, representación y distribución de productos alimenticios de origen animal y/o vegetal. G) Locación y/o alquiler de cámaras y locales frigoríficos. H) Ejercer y otorgar todo tipo de mandatos y representaciones comerciales. I) La enumeración precedente es meramente ejemplificativa y no taxativa de actividades. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el presente instrumento, ajustándose su funcionamiento a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Para desarrollar dichas actividades la sociedad podrá adoptar todas las formas de comercialización tradicionales o bien las modalidades particulares que demanden los negocios. En tal sentido la sociedad podrá tomar y otorgar franquicias, ejercer mandatos, concesiones, representaciones y/o agencias, formar parte en grupos de colaboración empresaria, formalizar unión transitorias de empresas, y/o constituir alianzas comerciales que permitan arribar al cumplimiento del objeto social propuesto. Plazo: 99 años contados a partir de la firma del presente contrato. Capital Social: PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000) que se divide en un mil doscientas (1200) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una. Gerencia: estará integrado por ambos socios quienes actuarán de manera indistinta, durando en sus funciones hasta que la Asamblea decida su cambio. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 39° Nom Civ y Com – Conc y Soc 7.

1 día - N° 132160 - \$ 1306,53 - 12/12/2017 - BOE

MANZANO EQUIPAMIENTOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Fecha del acto constitutivo: 15/09/2017 con Certificación Notarial de firmas del 19/10/2017; y Acta N° 1 del 13/10/2017; con Certificación Notarial de firmas del 21/11/2017 SOCIOS: HUGO JOSÉ MANZANO, comerciante, D.N.I. N° 16.177.167 de 54 años de edad, argentino, estado civil casado, con domicilio real en Alvear N° 741 B° Centro de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, y MARÍA DE LOS ÁNGELES MANZANO MARTÍN, D.N.I. N° 40.026.853, de 20 años de edad, de profesión estudiante, argentina, estado civil soltera, con domicilio en ésta ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: MANZANO EQUIPAMIENTOS, estableciéndose su domicilio y sede social en calle Independencia N° 868, piso 6° “A” de ésta

ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO: La Sociedad, tiene por objeto: Comercialización, equipamiento y montaje en vehículos nuevos ó usados de instrumental y elementos necesarios para el funcionamiento como ambulancias y para traslados de pacientes de baja, mediana y alta complejidad; equipamiento para servicios neonatales y adultos; con tecnología para primeros auxilios ó emergencias; equipamientos de vehículos especiales para discapacitados, transportes escolares, minibuses, motor home, carrozados y furgones especiales, vehículos policiales y bomberos. A los fines del objeto precitado, serán las siguientes actividades relacionadas directamente con aquél, gestión administrativa ó comercial, intermediación, traslados de pacientes, servicio de traslados y equipamientos a funerarias, cementerios, artesanías y montajes eclesiásticos, por cuenta propia ó de terceros, operación y explotación de todos los servicios propios de la actividad del servicio de ambulancias y traslados a domicilio y/u hospitales. PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), ADMINISTRACIÓN USO DE LA FIRMA SOCIAL Y REPRESENTACIÓN: La Administración de la Sociedad será ejercida por un socio, el Sr. HUGO JOSÉ MANZANO, fiscalización a cargo de los Socios. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. JUZGADO DE 1° INST. Y 7° NOM. CONC. Y SOC. N° 4. Expte. N° 6718480,

1 día - N° 132161 - \$ 892,01 - 12/12/2017 - BOE

SHERIFF'S MOUSE S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 14 de noviembre de 2017. Socios: 1) MARTIN SEBASTIAN LECCE, de 30 años de edad, soltero, argentino, de profesión Cuenta Propista, con domicilio en Calle 25 De Mayo 130, El Calafate, Lago Argentino, Santa Cruz, Argentina, D.N.I. N° 32792173; 2) GABRIEL GONZALEZ MACAGNO, de 27 años de edad, soltero, argentino, de profesión cuentapropista, con domicilio en Raul Rina 8418 Casa 3, Córdoba, Córdoba, Argentina, DNI N° 35526557. Domicilio legal de la sociedad: San Martín 180, local 82, Córdoba, Córdoba, Argentina. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) SOFTWARE, HARDWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS: Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías informáticas aplicables a

actividades comerciales, industriales, científico-técnicas y/o educativas. Desarrollo, implementación y puesta a punto de productos de software tanto estándar como a medida. Desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros. Prestación de servicios informáticos de valor agregado. Desarrollo, implementación, comercialización, puesta a punto, consultoría, asesoramiento, transferencia de tecnología, prestación de servicios vinculada a la Inteligencia Artificial u otra forma de interacción entre dispositivos tecnológicos y/o sistemas de información. Prestación de servicios de consultoría informática. Provisión de servicios de Internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web. Desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red Internet o la tecnología u otros sistemas de comunicación que existieran en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Provisión de servicios de "E-learning", marketing interactivo y "e-commerce". Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP). Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas. Implementación, mantenimiento, administración, integración y control de sistemas de computación propios o de terceros, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas. Comercialización de productos y servicios de Hardware y Software propios o de terceros, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o electrónica. Importación y exportación de Hardware, Software e insumos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$20000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Doscientos (\$200,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, suscriptas por los socios en partes iguales por un total de pesos diez mil (\$10.000) cada uno. Administración: La administración estará a cargo del Sr MARTINSEBASTIAN LECCE que revestirá/n el carácter de administrador titular. El Sr. GABRIEL GONZALEZ MACAGNO revestirá el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por

justa causa. Representación: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. GABRIEL GONZÁLEZ MACAGNO, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.
1 día - N° 132162 - \$ 1584,31 - 12/12/2017 - BOE

TERRANEO TERESA R. Y MIGLIORINI DANIEL J. SOCIEDAD DE HECHO

RIO CUARTO

Por instrumento privado de fecha 30/10/2017, los Sres. TERESA RAFAELA TERRANEO, D.N.I. N° 4.128.821, argentina, nacida el 20 de Octubre de 1942, viuda, de profesión jubilada y DANIEL JUAN MIGLIORINI, D.N.I. N° 16.830.865, argentino, nacido el 17 de Marzo de 1964, casado, de profesión productor agropecuario, ambos con domicilio real en calle Trabajo y Previsión 1457, Rio Cuarto, Pcia. de Córdoba; han acordado y expresan: 1) Que es voluntad de los presentes dejar disuelta la sociedad de hecho que los vincula, "TERRANEO TERESA R Y MIGLIORINI DANIEL J SOCIEDAD DE HECHO", disolución que se realiza al 30/04/2017, todo ello de acuerdo a un estado patrimonial que confeccionado en instrumento por separado firman las partes y se considera integrante del presente instrumento. 2) Que asimismo los socios se dan por aprobadas mutuamente las operaciones realizadas por los integrantes de la sociedad para la misma, prestando su expresa conformidad al respecto; por lo que nada más tienen que reclamarse por tal motivo. 3) Que es voluntad de las partes confeccionar un inventario de bienes y deudas de la sociedad, que arroja lo siguiente: ACTIVO: Disponibilidades: Efectivo \$104.493,96. Bienes de Cambio: Granos \$18.674,58, Hacienda \$335.072,13. Bienes de Uso: Sembradora Fercam 05/2005, Moto guadaña 12/2006, Pulverizador Jacto 10/2007, Sembradora Fobing Mod. 2005 05/2010, Tractor Massey Ferguson modelo 1360 (usado) 09/2011, Compresor BTA 3Hp - Mod. 27.42.03-6 300lts. 08/2013, Moledora Mixer LOYTO N° 6/V-2200 con sinfín de descarga 10/2014, Pick Up Toyota Hilux 4x2 CD DX Pack 2.5 TDI KVF836 01/2012. Total de Bienes de Uso - Valuación al Costo \$328.792,22. PASIVO: No existe pasivo. TOTAL PATRIMONIO NETO (ACTIVO - PASIVO) \$787.032,89. Se aclara que las partes actualmente se encuentran en posesión pública y pacífica de los bienes detallados anteriormente, manifestando que nada tienen que reclamarse mutuamente respecto de su estado de uso y

conservación de los mismos. 4) Acuerdan la Siguiente distribución: La Sra. Teresa Rafaela TERRANEO, cede y transfiere en favor del Sr. Daniel Juan MIGLIORINI, la totalidad de la participación social y los derechos y acciones que de ellos se derivan, que tiene y le corresponde como socia de la sociedad de hecho más arriba indicada de la que formara parte. La Sra. Teresa Rafaela Terraneo recibe como forma de pago de dicha cesión el importe de Pesos TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENOS DIECISEIS (\$ 393.516,00) en dinero en efectivo. 5) Quedan así distribuidos los bienes que pertenecían a la sociedad disuelta, "TERRANEO TERESA R Y MIGLIORINI DANIEL J SOCIEDAD DE HECHO"; por lo que también queda esta sociedad liquidada. Los participantes de este acto se comprometen a suscribir ante el Registro de la Propiedad del Automotor, la transferencia de los derechos del automotor que se menciona. 6) Por este acto y atento la disolución de la sociedad de hecho referida en la cláusula primera, las partes acuerdan que el total de los bienes que actualmente son de la sociedad de hecho "TERRANEO TERESA R Y MIGLIORINI DANIEL J SOCIEDAD DE HECHO" "TERRANEO TERESA R Y MIGLIORINI DANIEL J SOCIEDAD DE HECHO" sean transferidos a nombre del Sr. Daniel MIGLIORINI, siendo a cargo de éste último los gastos e impuestos que esta cesión ocasione. 7) Leído que fue el presente instrumento entre los pactantes se ratifican de su contenido por ajustarse a lo convenido en lugar y fecha ut-supra. Juzgado: 1° Inst. y 4° Nom. Civil, Comercial y de Familia de Río IV°, Secretaria N° 7. Dra. Natalia Gigena. Autos: "TERRANEO, Teresa R. y MIGLIORINI, DANIEL J.- Sociedad de Hecho - Inscripción Registro Público de Comercio" - (Expte. N° 6786740). RIO CUARTO, 02 de Diciembre de 2017.

1 día - N° 132215 - \$ 1570,12 - 12/12/2017 - BOE

CARNES OK S.R.L.

CONSTITUCION

Lucas Matías Ruggero, D.N.I. N° 31.646.601, arg, nacido el 06/05/85, soltero, comerciante, con domicilio en calle Guemes N° 150 de B° General Paz, Córdoba, y Lucas Matías Chehade, D.N.I. N° 30.969.591, arg, nacido el 03/06/84, soltero, comerciante, con domicilio en calle Curunao N° 984 de B° Parque República, Córdoba, por instrumento privado de fecha 08/11/17 han constituido la sociedad CARNES OK S.R.L., con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba y asiento principal en Paine N°

5.430 de B° Parque República, Córdoba. Objeto: Realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comercialización, al por mayor y menor de carne vacuna, ovina, porcino, caprino, sus subproductos y productos de granja en establecimientos propios o de terceros, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y caprino, el faenamiento de ganado vacuno, ovino, porcino y caprino y la elaboración de sus subproductos e industrialización de los mismos, procurar por intermedio de los organismos oficiales, la exportación e importación a países consumidores de los productos propios o de sus asociados, en su estado natural, manufacturados o industrializados. A tales fines podrá obtener las pertinentes inscripciones que lo posibiliten. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital Social: \$ 100.000.- dividido en 100 cuotas de \$ 1.000.- cada una. La dirección, administración y representación será ejercida por el socio Lucas Matías Ruggero, quien vestirá el cargo de Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. EXPTE. N° 6779944 - Juzgado de 1° Inst. - Civil y Comercial de 52° Nom. - Conc. y Soc. N° 8. Oficina, .../.../...

1 día - N° 132267 - \$ 727,75 - 12/12/2017 - BOE

TAKINO S.R.L.

VILLA MARIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: HUNG JEN HUANG, 25 años de edad nacido el 28/08/1992, soltero, de nacionalidad china, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Manuel Ocampo 1242 de la ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba, DNI 93.664.992; HUNG YI HUANG, 26 años de edad nacido el día 24/04/1991, soltero, de nacionalidad china, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Manuel Ocampo 1242 de la ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba, DNI 93.690.629; CRISTIAN DAVID ROMITELLI, 24 años de edad nacido el día 29/10/1993, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Ituizangó 1054, DNI 37.522.652. FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 20-07-2017. DENOMINACION: "TAKINO S.R.L." DOMICILIO: Bv. Sarmiento 1325 de la ciudad de Villa María, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes

actividades: a) CONSTRUCCION: El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; y producción de áridos; compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción; establecer corralones para el almacenamiento, distribución, venta, de materiales de construcción; consignaciones y representaciones; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales. b) Urbanización: efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran concurso público. c) INMOBILIARIA: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. d) SEMILLAS – FERTILIZANTES: Producción, exportación e importación, distribución de semillas, cereales, oleaginosas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. Explotación, fumigación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este contrato; tales como comprar, vender, alquilar maquinaria agrícola/ ganadera. e) INDUSTRIAL: Preparación, transformación, industrialización y fabricación de todo tipo de productos; tanto livianos, semiligeros como pesados (agropecuarios, alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos, siderúrgicos, cementeros etc.) f) COMERCIAL: Compra venta mayorista y/o minorista, comercialización, distribución y transporte, por mayor o menor de bienes y servicios o productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos nacionales o importados, tales como alimentos, bebidas, helados, postres, derivados de petróleo tales como combustibles líquidos, sólidos y gaseosos, por mayor o menor, y todo producto cuya comercialización no se encuentre prohibida por las leyes de la nación.- g)

AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por sí o terceros, en establecimiento rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales. Compra venta de cereales, granos y hacienda. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. h) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de marcas de alimentos, bebidas, postres, indumentaria, calzado, telas, lanas y cualquier otro producto o subproducto derivado de la actividad o industria textil, alimentaria y/o derivados del petróleo y combustibles líquidos, sólidos y gaseosos.- i) Explotación de supermercados, minimercados, comercios, para comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados; asimismo la producción, transformación, comercialización; elaboración de productos alimenticios de todo tipo. j) Transporte: transporte de mercaderías, materias primas, productos manufacturados, como así también toda mercancía relacionada con el objeto social de la empresa. k) Comercialización de muebles para el hogar, oficina y el comercio, comercialización de muebles en madera, metálicos, aluminio mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina y comercio; comercialización, distribución y venta de tales artículos; elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos; Compra de insumos y materias primas para la fabricación de muebles; exportación e importación: actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos tradicionales con el objeto social que se han indicado precedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturados. La Sociedad con el objeto de lograr sus fines podrá comprar, vender y locar inmuebles, solicitar aperturas de cuentas corrientes bancarias y créditos de Entidades Bancarias Oficiales o Privadas y realizar cualquier contrato que se estimen necesarios para el cumplimiento de creación y que no sean prohibidos por las leyes o el contrato.-DURACION: 25 años contados desde la fecha de inscripción en el registro público de comercio. CAPITAL: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000), dividido en 1000 cuota sociales, de \$.100, valor nominal cada una, suscriptas conforme al siguiente detalle: 1) HUNG JEN HUANG 340 cuotas de \$100 cada una, es decir la suma de \$34.000; HUNG YI HUANG 330 cuotas de \$100 cada una, es decir la suma de \$33.000; CRISTIAN DAVID

ROMITELLI 330 cuotas de \$100 cada una, es decir la suma de \$33.000. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el 25% en al momento de constitución. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, el uso de la firma social y representación social será ejercida por el Socio HUNG JEN HUANG, en su carácter de gerente.- FISCALIZACION: la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la LGS. CIERRE DE EJERCICIO: el 30 de junio de cada año.

1 día - N° 132276 - \$ 2847,65 - 12/12/2017 - BOE

PROCESOS AGROINDUSTRIALES S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 02/11/2017. Socios: 1) LUIS CRISTOBAL BAGUR, D.N.I. N° 8.473.170, CUIT N° 20-08473170-7, nacido el día 25/10/1950, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Presidente Perón Oeste N° 1466, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) FEDERICO LUIS BAGUR, D.N.I. N° 30.090.201, CUIT N° 20-30090201-5, nacido el día 30/03/1983, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Moreno N° 725, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 3) LUIS MARIA BAGUR, D.N.I. N° 37.177.745, CUIT N° 20-37177745-9, nacido el día 09/07/1993, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Presidente Perón Oeste N° 1466, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 4) DIEGO SEBASTIAN OGGERO CHAR, D.N.I. N° 23.557.929, CUIT N° 20-23557929-5, nacido el día 16/10/1973, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Patagones N° 3201, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 5) CARINA RAQUEL VIALE, D.N.I. N° 21.694.355, CUIT N° 23-21694355-4, nacida el día 12/07/1970, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Patagones N° 3201, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: PROCESOS AGROINDUS-

TRIALES S.A.S. Sede: Calle Presidente Perón Oeste N° 1466, barrio Roque Saenz Peña, de la ciudad Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales, incorporación o recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y

el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (\$200.000) representado por veinte mil (20.000) acciones de valor nominal de diez pesos (\$10) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) LUIS CRISTOBAL BAGUR, suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones; 2) FEDERICO LUIS BAGUR, suscribe la cantidad de tres mil (3.000) acciones; 3) LUIS MARIA BAGUR, suscribe la cantidad de tres mil (3.000) acciones; 4) DIEGO SEBASTIAN OGGERO CHAR, suscribe la cantidad de ocho mil (8.000) acciones; y 5) CARINA RAQUEL VIALE, suscribe la cantidad de dos mil (2.000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. LUIS CRISTOBAL BAGUR D.N.I. N° 8.473.170 que revestirá el cargo de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. El Sr. FEDERICO LUIS BAGUR D.N.I. N° 30.090.201 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Sr. LUIS CRISTOBAL BAGUR D.N.I. N° 8.473.170. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 31/12 de cada año.-

1 día - N° 132320 - \$ 2464,52 - 12/12/2017 - BOE

IOTECNOLOGIAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 22/11/2017. Socios: PABLO ANDRES BERTI, D.N.I. N° 23581556, CUIT N° 20235815568, nacido el día 09/01/1974, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Programador, con domicilio real en Calle Vera Y Zarate 3068, barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: IOTECNOLOGIAS S.A.S.. Sede y Domicilio: Vera y Zárate 3068, barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: (99) noventa y nueve años contados desde la fecha de su instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio

técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.- Capital: El Capital es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un voto por acción.- Suscripción: PABLO ANDRES BERTI, suscribe la cantidad de Doscientas (200) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. PABLO ANDRES BERTI D.N.I. N° 23581556 en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso y La Sra. INDIANA MÓNICA ALARCÓN, D.N.I. N° 17165873 en carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. . Representación: la representación legal y uso de firma social estará a cargo del Sr. PABLO ANDRES BERTI, D.N.I. N° 23581556. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 132357 - \$ 936,30 - 12/12/2017 - BOE

CUATROCOPAS S.R.L.

Por contrato social de fecha 30 de octubre de 2017. 1) SOCIOS: Pablo Ariel GORDILLO, D.N.I. N° 30.843.659, de treinta y tres (33) años de edad, nacido el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro (20/02/84), de nacionalidad argentina, soltero, de profesión agente inmobiliario, con domicilio en calle Santa Rosa 2.528, 5to. Piso Dpto. "B", Córdoba Capital, Francisco Javier BARBOZA, D.N.I. N°: 32.407.199, de treinta y uno (31) años de edad, nacido el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis (29/09/86), de nacionalidad argentina, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Almirante Brown 1.305 B° San Rafael, Córdoba Capital, Víctor FERNANDEZ GUTIERREZ, D.N.I.: 31.056.568, de treinta y tres (33) años de edad, nacido el cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro (04/09/84), de nacionalidad argentina, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Baden Powell 2943, Córdoba Capital y Carlos Alfonso BARBOZA, D.N.I.: 34.451.153, de veintiocho (28) años de edad, nacido el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve

(15/12/89) nacionalidad argentina, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Almirante Brown 1.305, B° San Rafael, Córdoba Capital. 2) DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: "CUATROCOPAS S.R.L." Calle Almirante Brown 1.305 ciudad de Córdoba. 3) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar casa de té, salones de fiestas en general, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. También tendrá por objeto la organización de espectáculos, eventos festivos, excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones y congresos. Construcción de locales, salones comerciales y todo tipo de obras de arquitectura para el desarrollo de sus actividades. Podrá también realizar operaciones inmobiliarias, tales como compra, venta, permuta, explotación de inmuebles urbanos, rurales y/o de propiedad horizontal, previo al cumplimiento por lo establecido en la ley 7191 en su artículo 16, inc. e), sus conc. y correlativos. Y en general, realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. 5) CAPITAL SOCIAL: : El capital de la Sociedad se establece en la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000.-), dividido en sesenta (80) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una, distribuidas de la siguiente manera: el Sr. Pablo Ariel GORDILLO, la cantidad de veinte (20); el Sr. Francisco Javier BARBOZA, la cantidad de veinte (20); el Sr. Víctor FERNANDEZ GUTIERREZ, la cantidad de veinte (20) y el Sr. Carlos Alfonso BARBOZA, la cantidad de veinte (20). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 148 de la ley 19.550, el capital social se suscribe íntegramente en este acto de la siguiente manera: a) por el socio Víctor FERNANDEZ GUTIERREZ, la suma de Pesos Veinte mil (\$20.000.-) en dinero en efectivo, el cual integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%), comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor de dos (2) años contados a partir de la firma del presente; b) el socio Pablo Ariel GORDILLO, la suma de Pesos Veinte mil (\$20.000.-); en dinero en efectivo, el cual integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%), comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor de dos (2) años contados a partir de la firma del presente; c) Carlos Alfonso BARBOZA, la suma de Pesos Veinte mil

(\$20.000.-) en dinero en efectivo, el cual integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%), comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor de dos (2) años contados a partir de la firma del presente; y d) el socio Francisco Javier BARBOZA la suma de Pesos Veinte mil (\$20.000.-), en dinero en efectivo, el cual integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%), comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor de dos (2) años contados a partir de la firma del presente.. 6) ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el socio Pablo Ariel GORDILLO. El mandato del gerente será por tiempo indeterminado. 7) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.-

1 día - N° 132367 - \$ 1923,15 - 12/12/2017 - BOE

PUCARA CONSTRUCCIONES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 9/05/2017 se designó como Presidente: Guillermo Federico Castellano, L.E. 8.074.183; Vicepresidente: Laura Susana Del Viso D.N.I. 10.542.057 y como Director Suplente: Federico Castellano, D.N.I. 25.754.255. Constituyeron domicilio especial en Duarte Quirós 4512, Córdoba.

1 día - N° 132398 - \$ 115 - 12/12/2017 - BOE

METRICA CONSTRUCCIONES SRL

CONSTITUCIÓN DE SRL

CONTRATO CONSTITUTIVO del 21/11/17. SOCIOS: DIEGO ERNESTO VILLAFÁÑE PIÑEIRO DNI 26.483.666, argentino, 39 años, soltero, comerciante, con domicilio en Lote 208 Manzana 207 B° La Cuesta de la Localidad de La Calera, Prov. de Cba y GUILLERMO ADRIAN NEPOTE, D.N.I. 22.375.447, argentino, de 45 años, Arquitecto, casado, con domicilio en calle Javier López 2331 Barrio Alto Verde de la Ciudad de Cba DENOMINACION: METRICA CONSTRUCCIONES SRL. DOMICILIO: La Calera, Prov. de Cba. SEDE SOCIAL: Lote 208 Manzana 207 Barrio La Cuesta de la localidad de La Calera, Provincia de Cba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la Prov. de Cba, en el resto de Argentina, en los países limítrofes o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCCION: Diseño y elaboración de proyectos de toda clase de obras, sean de arquitectura, viales e inge-

niería civil, construir, ejecutar, realizar dirección y supervisar toda clase de obras, de carácter público y privado, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal y de barrios cerrados, privados o countries. Elaboración de proyectos, dirección, construcción y ejecución, directa o mediante contratación y/o subcontratación, de toda clase de obras civiles, viales y de ingeniería en general, residenciales o comerciales, de urbanización, de ingeniería y arquitectura, tanto públicas como privadas. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones. Construcción de viviendas, edificios, comercios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras de tipo viales, hidráulicas, tendido de redes sanitarias y de gas, red de fibra óptica y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de obras públicas o privadas. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura de obras en general. Realizar, desarrollar y construir todo tipo de complejos turísticos. Realizar el mantenimiento, conservación y mejoramiento de todo tipo de construcciones y/o instalaciones y de todo tipo de obras públicas o privadas. La refacción o demolición de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas. Preparación de terrenos para todo tipo de obras. En general, la prestación de servicios en todo lo relacionado con temas de la rama de la ingeniería, arquitectura y/o construcción, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; cumplimentando con la legislación respectiva. B) INMOBILIARIA: Realizar y ejecutar operaciones inmobiliarias. Administración, compraventa, permuta, alquiler, locación, arrendamiento, consignación, leasing de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, propios o ajenos, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal y de barrios cerrados, privados o countries. La compraventa de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, y urbanizaciones con fines de explotación. Realizar loteos y urbanizaciones en countries, barrios privados, cerrados y/o semipúblicos, clubes de campo, tiempos compartidos, hoteles, spas, piletas, áreas recreativas y deportivas. Realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal y fideicomiso C) ADMINISTRACIÓN: Podrá realizar todo acto de administración, gestión inmobiliaria, mandato, y/o disposición de bienes inmuebles otorgados bajo cualquier título, especialmente fideicomisos,

cesiones, concesiones, locaciones, comodatos, de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. D) COMERCIALIZACION: Comercialización, compra, venta, permuta, exportación, importación, comisión, consignación, representación, mandato, acopio, depósito, distribución, transporte y fraccionamiento de materias primas, productos y materiales de construcción, de ferretería, repuestos, equipos, implementos, herramientas y maquinarias y vehículos que tengan relación con las actividades de construcción. E) CONSULTORIA: Prestación de servicios profesionales y técnicos relativos a la proyección, dirección, construcción, conducción técnica, relevamiento, peritaje, asesoramiento y consultoría en general de obras de arquitectura, viales e ingeniería civil públicas o privadas de todo tipo, construcción de casas, edificios, estructuras metálicas, de hormigón o cualquier material, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y puentes, instalación, organización y/o explotación de industrias, compraventa, trueque, importación, exportación, arrendamientos, administración, intermediación y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, participación en toda clase de licitaciones públicas o privadas. Por último y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones, actos jurídicos, contratos, fideicomisos, otorgar usufructos, constituirse en fiduciario, fiduciante y/o beneficiario, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier clase, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social perseguido y que las leyes vigentes autoricen. DURACION: 99 años desde su inscripción en RP. CAPITAL SOCIAL: \$200.000 dividido en 100 cuotas sociales de pesos \$2.000 valor nominal cada una de ellas, suscriptas íntegramente en su totalidad por los socios de la siguiente forma: el Sr. Diego Ernesto Villafañe Piñeiro la cantidad de 50 cuotas sociales, que asciende a la suma de \$100.000 y el Sr. Guillermo Adrian Nepote la cantidad de 50 cuotas sociales, que asciende a la suma de \$100.000. ADMINIST. Y REPRESENTACION: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de un Gerente. El gerente durará en su cargo por el plazo de 50 años contados a partir de la suscripción del presente contrato social, o hasta su renuncia y/o que la reunión de socios decida revocarle el cargo, por mayoría. Los socios deciden por unanimidad designar para el

cargo de Gerente al socio Sr. DIEGO ERNESTO VILLAFÑE PIÑEIRO, quien en este acto acepta el cargo, y declara bajo juramento que no se encuentra comprendida en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto por el art. 264 de la Ley 19.550. EJERCICIO ECONOMICO: comienza el 1 de Enero y cierra el 31 de Diciembre de cada año Of. 05/12/2017. Fdo. Cristina Sager de Perez Moreno-Prosecretario. Juz 1A Ins C.C 3A Con. Soc 3 Sec.

1 día - N° 132407 - \$ 2856,68 - 12/12/2017 - BOE

LUGA S.A.

LA FRANCIA

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 18-08-2016 y Acta de Directorio del 19-08-2016, se resolvió integrar el Directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Lucas Florentino Grimaldi, D.N.I. 23.731.947; VICEPRESIDENTE: Luis Alberto Grimaldi, D.N.I. 17.069.428; DIRECTOR TITULAR: Juan Guillermo Merlo, D.N.I. 18.125.954; DIRECTOR TITULAR: Gabriela Jacqueline Grimaldi, D.N.I. 18.125.972; y DIRECTOR SUPLENTE: María Fernanda Grimaldi, D.N.I. 20.310.364; con MANDATOS por el término de (3) tres ejercicios venciendo el 30/06/2019.

1 día - N° 132124 - \$ 201 - 12/12/2017 - BOE

AGUA DE MAR S.R.L.

Por contrato de Cesión de Cuotas Sociales del 01/08/201 el Sr. Rubén Hugo Beccacece DNI 11.055.031, cedió, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, al Sr. Valentín Jáuregui DNI 32.492.030, con domicilio real en calle Santiago Derqui 30, Casonas del golf. Casona Saint Andrews 5D Villa Allende, estado Civil casado, de nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento el 11/9/1986, de profesión Licenciado en Administración, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100), valor nominal cada una de ellas. Por acta de reunión de socios del 02/08/2017, se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta. Capital Social. El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$100.000), dividido en un mil cuotas de cien pesos (\$100) valor nominal cada una de ellas, y que se suscriben de la siguiente forma: la cantidad de quinientas (500) cuotas por la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000), por el socio Valentín Jáuregui y la

cantidad de quinientas (500) cuotas por la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000), por el socio Darío Beccacece. El capital social se encuentra suscriptos e integrados en su totalidad." Asimismo se aprobó por unanimidad modificar la cláusula quinta del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: "QUINTO: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad queda a cargo de Darío Beccacece, DNI 32.682.107 y Valentín Jáuregui, DNI 32.492.030, en calidad de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social de manera indistinta, pudiendo realizar cualquier acto jurídico o contrato tendiente a la consecución del objeto social y efectuar todas las operaciones bancarias en Bancos oficiales y privados, entre ellos el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Córdoba. Podrán endosar cheques, títulos o valores para su depósito en cuentas de la sociedad. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales para la realización de algunas tareas, que no impliquen la delegación de su cargo de gerente. Quedan debidamente autorizados para: a) tomar créditos de cualquier naturaleza, con garantía prendaria o hipotecaria; b) enajenar o gravar bienes inmuebles; c) transferir fondos de comercio, d) librar cheques, pagarés y firmar avales en nombre de la sociedad. El plazo de duración del cargo de gerente se establece por tiempo indeterminado." JUZG 1A INS C.C.39A-CON SOC 7-SEC. Of. 17/11/2017. Fdo: María Cristina Matus, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 129508 - \$ 1029,18 - 12/12/2017 - BOE

MARIA ANTONIETA S.R.L.

CONSTITUCION - INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Socios: 1) María Inés MAMBLONA, D.N.I. Nro. 29.514.542, CUIT 27-29514542-6, argentina, nacida el 06/10/1982, de 34 años de edad, estado civil soltera, profesión Diseñadora Gráfica, domiciliada en Eduardo Mariotte N° 5460, Depto. 26, Complejo Casa Plaza, B° Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba; 2) María del Rosario MAMBLONA, DNI 31.230.659, CUIT 27-31230659-5, argentina, nacida el 08/04/1985, de 32 años de edad, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Matías Daniel Fernández (DNI 26.641.014), profesión Licenciada en Comunicación, domiciliada en Fernando Fader N° 4412, B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba; 3) María Valentina BETANCOURT, DNI 35.577.177, CUIT 27-35577177-1, argentina, nacida el 08/03/1991, de 26 años de edad, de estado civil soltera, profesión Chef, domiciliada

en Echenique Altamira N° 3132, B° San Fernando de la Ciudad de Córdoba. Fecha del Contrato Constitutivo: 06-10-2017 con firmas certificadas notarialmente el 11-10-2017 y 12-10-2017, y Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 06-10-2017 con firmas certificadas notarialmente el 11-10-2017 y 12-10-2017. Denominación de la sociedad: "MARIA ANTONIETA S.R.L." Sede y domicilio legal: Copina N° 1357, B° Jardín Espinoza de la Ciudad de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y presentación de logística en eventos sociales y otorgamiento de franquicias. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el mismo. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y celebrar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de Duración: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000.-). Administración y Representación: Administración, representación legal y uso de la firma social están a cargo de María Inés MAMBLONA y María del Rosario MAMBLONA, quienes revisten la calidad de SOCIOS GERENTES por el lapso de duración de la Sociedad. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de Junio de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 29° Nominación (Concursos y Sociedades N°5). Expte. N° 6719690.

1 día - N° 131343 - \$ 1129,37 - 12/12/2017 - BOE

ANZEN S.A.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: El día 8 del mes de Marzo de 2017, SOCIOS: 1) MAIRA NOELIA DEL VALLE MARIÑO, D.N.I. N° 30657890, CUIT / CUIL N° 27306578907, nacido el día 21/11/1983, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en PJE. RIO CARCARAÑÁ 1536, barrio ALTAMIRA, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) GABRIEL JESÚS EMMANUEL MARIÑO, D.N.I. N° 34689183, CUIT / CUIL N° 20346891832, nacido el día 16/08/1989, estado civil soltero,

nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en PJE. RIO CARCARAÑÁ 1536, barrio ALTAMIRA, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACION: ANZEN S.A. SEDE SOCIAL: calle ARISTÓTELES N° 3313, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de vigilancia, seguridad e investigación y/o custodia de personas o bienes a empresas públicas o privadas. Prestación de servicios de higiene, limpieza, desinfección y maestría en entidades públicas y privadas, comercio e industrias, consorcios y domiciliarias. Servicios de asistencia técnica, reparación y posventa de insumos. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) COMERCIALES: compra-venta, permuta, consignaciones, distribución, transformación, importación y exportación de bienes, insumos o accesorios para el cumplimiento del objeto. b) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico concernientes a la seguridad de personas y/o bienes; ejercicios de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes; y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general. c) TRANSPORTE. Mediante el transporte automotor de carga de vehículos propios o de terceros, de caudales en general y/o cualquier tipo de bienes muebles. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de estos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000,00), representado por cien (100) acciones, de pesos mil (\$1000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: 1) MAIRA NOELIA DEL VALLE MARIÑO, suscribe la cantidad de setenta (70) acciones, por un total de pesos setenta (\$70.000,00); 2) GABRIEL JESÚS EMMANUEL MARIÑO, sus-

cribe la cantidad de treinta (30) acciones, por un total de pesos treinta mil (\$30.000,00). ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: 1) Presidente: MAIRA NOELIA DE VALLE MARIÑO, D.N.I. N° 30.657.890; 2) Director Suplente: GABRIEL JESÚS EMMANUEL MARIÑO, D.N.I. N° 34.689.183. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 131462 - \$ 3066 - 12/12/2017 - BOE

GARANTÍA EL POCITO S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 01.12.2017. Socios: 1) LUCRECIO LANZA CASTELLI, D.N.I. N° 11746077, CUIT N° 20-11746077-1, nacido el día 01/06/1955, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 267, piso 5, departamento 0, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) LUCIA LANZA CASTELLI, D.N.I. N° 33380677, CUIT N° 27-33380677-6, nacido el día 26/09/1987, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 267, piso 5, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) MARTIN LANZA CASTELLI, D.N.I. N° 39499236, CUIT / CUIL N° 20394992365, nacido el día 03/05/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 267, piso 5, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: GARANTÍA EL POCITO S.A.S. Sede: 25 de Mayo 267 Piso 5° barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad

tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a). Actuar como fiduciaria del "Fideicomiso en Garantía El Pocito" con arreglo a lo dispuesto en la ley 24.441 y Código Civil y Comercial de la Nación, constituido con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los accionistas compradores de TRIUM S.A. -CUIT N° 30-70959407-5 inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 5590-A de fecha 03.04.2006- la firma PROACO SRL y el Sr. Lucas José Salim y dicha Sociedad - TRIUM S.A.- a favor de los accionistas vendedores - PORTA HNOS S.A., BRICKEL S.A., COLORES S.A. y GOLDEN S.A.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Diecisiete Mil Setecientos Veinte (\$17.720,00), representado por Diecisiete Mil Setecientos Veinte (17720) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) LUCRECIO LANZA CASTELLI, suscribe la cantidad de Dieciséis Mil Ochocientos Treinta y Cuatro (16.834) acciones, por un total de pesos Dieciséis Mil Ochocientos Treinta y Cuatro (\$16.834) 2) LUCIA LANZA CASTELLI, suscribe la cantidad de Cuatrocientos Cuarenta y Tres (443) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Cuarenta y Tres (\$443) 3) MARTIN LANZA CASTELLI, suscribe la cantidad de Cuatrocientos Cuarenta Y Tres (443) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Cuarenta Y Tres (\$443). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo del Sr. LUCRECIO LANZA CASTELLI D.N.I. N° 11.746.077 que revestirá/n el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. Se designa al Sra. LUCIA LANZA CASTELLI D.N.I. N° 33.380.677 en el carácter de administrador suplente en el carácter de Administrador Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos con justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. LUCRECIO LANZA CASTELLI D.N.I. N° 11.746.077 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mien-

tras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 131543 - \$ 1772,22 - 12/12/2017 - BOE

BARJA-BUS S.R.L.

CONSTITUCION

Socios: NESTOR HUGO BARJACOBA, DNI N° 13.221.810, argentino, de estado civil casado, nacido el 25 de septiembre de 1959, de 58 años de edad, de profesión comerciante, GLADYS NOEMI CABRAL, DNI N° 14.549.420, argentina, de estado civil casada, nacida el 29 de julio de 1961, de 56 años de edad, de profesión comerciante, GIMENA SOLEDAD BARJACOBA CABRAL, DNI N° 32.097.684, de estado civil soltera, nacida el 3 de abril de 1987, de 30 años edad, de profesión comerciante, FLORENCIA NOEMI BARJACOBA CABRAL, DNI N° 33.825.242, de estado civil soltera, nacida el 22 de octubre de 1988, de 29 años edad, de profesión comerciante y NAHIR AYELEN BARJACOBA CABRAL, DNI N° 35.543.583, de estado civil soltera, nacida el 26 de febrero de 1991, de 26 años edad, estudiante, todos con domicilio en calle San José de Calasanz N° 883, de la Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba. Instrumento Constitutivo: De fecha 06/11/2017, con firmas certificadas notarialmente el 07/11/2017. Denominación: BARJA-BUS S.R.L. Domicilio y Sede Social: San José de Calasanz N° 883, de la Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la Ley de Sociedades Comerciales, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES Y DE SERVICIOS: explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; carga y encomienda en general a nivel nacional como limitrofe; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes;

la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de Agencias de Viajes y Agencia de Turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. B) FINANCIERAS: mediante préstamos y aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones, realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Córdoba. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000). Administración/Representación: NESTOR HUGO BARJACOBA, con el cargo de socio gerente, el cual es designado por el plazo de duración de la sociedad. Cierra del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Juzg. Civil y Comercial, 39º Nom. CON SOC 7-SEC. Exp. 6786045. Of: 30/11/2017.

1 día - N° 131802 - \$ 1499,17 - 12/12/2017 - BOE

VIR-MAR S.R.L.

CONSTITUCION

POR CONTRATO SOCIAL DE FECHA 06 DE noviembre DE 2017. Con firmas certificadas notarialmente el día 08 de Noviembre de 2017.- SOCIOS: GALBUCERA, CARLOS HORACIO, DNI 14.291.441, CUIT 20.14291441.8, mayor de edad, casado, Argentino, de profesión Comerciante, Domiciliado en Calle Bilbao N° 2875, B° Colon, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y CONTI, MAXIMILIANO, DNI 31.742.083, CUIT 20-31742083-9, mayor de edad, soltero, Argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en Santander N° 2733, B° Colon, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; DENOMINACION: VIR-MAR S.R.L. DOMICILIO y SEDE SOCIAL: Ruta 5, Km 17, Comuna Santa Ana, Departamento Colon, Provincia de Córdoba PLAZO: 99 años a partir de la suscripción del presente contrato.- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto 1) Proveer servicios de vigilancia directa o indirecta, investigaciones, custodia de personas y cosas prestadas,

en ámbitos cerrados o abiertos, bienes, valores. Asimismo proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada a instituciones públicas y privadas, coberturas de espectáculos públicos y privados que así lo requieran, mediante la contratación de personal destinado a la misma. Así también podrá subcontratar requerimientos y necesidades de la sociedad. 2) Venta, instalación y mantenimiento de herramientas tecnológicas tales como alarmas equipos centrales de seguridad, cámaras de vigilancia, sistema de monitoreo, rastreo vehicular, seguimiento satelital, dispositivos y sistemas aptos para la vigilancia de personas bienes y cosas que estén orientadas a la prevención de actividades delictivas. 3) Proveer servicios de investigación privada. 4) Servicio de Higiene y Limpieza, mantenimiento y maestranza de espacios verdes, fábricas y salones comerciales, públicos o privados. CAPITAL SOCIAL: \$ 60.000,00.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socio o no, por el termino de duración de la sociedad. Se designa como gerente a ambos socios GALBUCERA, CARLOS HORACIO, DNI 14.291.441 y CONTI, MAXIMILIANO, DNI 31.742.083, por el termino de duración de la sociedad, CIERRE DE EJERCICIO: El día treinta de Junio de cada año.- Juzgado en lo Civil y Comercial 33 Nominación de conc y soc. N° 6 de la ciudad de Córdoba. Expte: 6783468.Of.-04.12.17.

1 día - N° 132076 - \$ 961,67 - 12/12/2017 - BOE

PROPAR S.A.S.

Constitución: 01/11/2017. 1) Pablo Sigüenza, D.N.I. N° 30656067, CUIT/CUIL N° 20306560671, nacido el día 19/11/1983, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Alfonsina Storni 2820, Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) Carlos David Lozano, D.N.I. N° 33381279, CUIT/CUIL N° 20333812798, nacido el día 06/11/1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, de profesión Mecánico, con domicilio real en Huerta Grande 3173, Ampliación San Carlos de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: Propar S.A.S. Sede: calle Monseñor Pablo Cabrera número 4564, barrio Marques de Sobremonte, ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros,

o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Lubricentro y engrase. Mantenimiento y reparación de motor y mecánica integral de automotores. Lavado automático y manual de automotores. Limpieza de tapizados, venta de partes, piezas y accesorios. Reparación, revisión y venta de cámaras, cubiertas y llantas. El capital es de pesos Diecisiete Mil Setecientos Veinte (\$17.720.00) representado por Mil (1.000) acciones de valor nominal 17,72 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un (1) voto. Suscripción: 1) Pablo Sigüenza, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones. 2) Carlos David Lozano, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones. La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Sigüenza Pablo, D.N.I. N°30656067, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Carlos David Lozano, D.N.I N° 33381279, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. La representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Pablo Sigüenza, D.N.I N° 30656067. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 132078 - \$ 952,64 - 12/12/2017 - BOE

SCT ARGENTINA S.A.

CONSTITUCIÓN

Fecha de Constitución: 30/05/2017. Socios: 1) Jaime LIN, de nacionalidad China, DNI Extranjero N° 92.533.458, CUIT 20-92533458-9, de profesión comerciante, con domicilio en Lote M11 Los Cielos Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, estado civil casado, nacido el 20 de diciembre de 1972; y 2) Héctor Omar PRADO, argentino, DNI 20.532.678, CUIT 20-20532678-3, de profesión Licenciado en Tecnologías Digitales, con domicilio en Pedro Pachaco de Mendoza 1933 B° Parque Capital, Córdoba, estado civil casado, nacido el 3 de diciembre de 1968. Denominación: SCT ARGENTINA S.A. Sede: Humberto Primo 630 Piso 2- H24 - Complejo Capitalinas, Córdoba. Duración: 50 años desde la inscripción en Registro Público. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: SOFTWARE: desarrollo y puesta a punto de

productos de software; implementación y puesta a punto a terceros de software propios o creados por terceros; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software; desarrollo de software a medida; prestación de servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos, y la administración de la información, el proceso de desarrollo de software y el conocimiento en las organizaciones; desarrollo de productos y servicios de software aplicables a e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicio de provisión de aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información; desarrollo e implementación de aplicaciones para sitios en Internet; prestación de servicios de diseño, codificación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y asesoramiento de calidad del sistema. COMERCIALES: mediante la comercialización, promoción, importación y/o exportación de los productos y servicios mencionados en el punto anterior. Compra, venta, importación, exportación, alquiler y comercialización de productos de hardware, de insumos, componentes, repuestos y accesorios para informática, de equipos electrónicos y de telecomunicaciones. Provisión de servicios de Internet, diseño web y gráfico, y hosting de páginas web. EDUCACIÓN: organización y dictado de cursos de capacitación y perfeccionamiento a terceros relativos al objeto social. LICITACIONES: Mediante representante, por si o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. INMOBILIARIA: mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios, compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas las operaciones comprendidas sobre edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior edificación o venta al contado o a plazos, desarrollo financiero y técnico de barrios privados o countries y la administración de sociedades anónimas o de cualquier otra figura que se dedique a la gestión de los intereses comunes de estos. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que

las leyes y estos estatutos autorizan. Capital: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: 1) Jaime LIN suscribe la cantidad de cinco mil (5.000) acciones; y 2) Héctor Omar PRADO suscribe la cantidad de cinco mil (5.000) acciones. Administración: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios, pero continuarán en funciones hasta la designación de sus sucesores. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: 1) Director Titular y Presidente: Héctor Omar PRADO, y 2) Director Suplente: Jaime LIN. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta, o de dos directores en forma conjunta. Para la transferencia de fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores o no, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma del presidente o la designación de algún apoderado que este o el directorio designen con poder especial. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de abril de cada año.

1 día - N° 132095 - \$ 2274,46 - 12/12/2017 - BOE

TRANSPORTES QUÍMICOS CÓRDOBA S.A.

CONSTITUCIÓN

Fecha de Constitución: 29/06/2017. Socios: 1) Guillermo Victor GARLATI, argentino, DNI 17.384.892, CUIT 20-17384892-8, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana 100 Casa 2 El Balcon, Valle Escondido, Córdoba, estado civil divorciado, nacido el 6 de septiembre de 1965; y 2) Marcelo Daniel TABORDA, argentino, DNI 18.449.218, CUIT 20-18449218-1, de profesión comerciante, con domicilio en R. Scalabrini Ortiz 1064, Las Violetas, Río Tercero, Tercero Arriba, Córdoba, estado civil soltero, nacido el 2 de noviembre de 1967. Denominación: TRANSPORTES QUÍMICOS CÓRDOBA S.A. Sede: Independencia 387 local 1, Córdoba. Duración: 50 años desde la inscripción en Registro

Público. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: TRANSPORTE: explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. LOGÍSTICA: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. COMERCIALES: mediante la compra, venta, fabricación, fraccionamiento, permuta, importación, exportación, alquiler, leasing y distribución de artículos y bienes para la industria química y de los equipos necesarios para su fabricación, transporte, almacenamiento y guardado. FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. INMOBILIARIA: mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios, compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas las operaciones comprendidas sobre edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior edificación o venta al contado o a plazos, desarrollo financiero y técnico de barrios privados o countries y la administración de sociedades anónimas o de cualquier otra figura que se dedique a la gestión de los intereses comunes de estos. AGROPECUARIA: mediante la explotación de toda clase de inmuebles propios o de terceros, aptos para el desarrollo del agro, ganadería, forestación y toda clase de actividad afín. LICITACIONES: Mediante representante, por si o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también

intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. Capital: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: 1) Guillermo Victor GARLATI suscribe la cantidad de cinco mil (5.000) acciones; y 2) Marcelo Daniel TABORDA suscribe la cantidad de cinco mil (5.000) acciones. Administración: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios, pero continuarán en funciones hasta la designación de sus sucesores. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: 1) Director Titular y Presidente: Guillermo Victor GARLATI, y 2) Director Suplente: Marcelo Daniel TABORDA. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta, o de dos directores en forma conjunta. Para la transferencia de fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores o no, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma del presidente o la designación de algún apoderado que este o el directorio designen con poder especial. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año.

1 día - N° 132129 - \$ 2224,15 - 12/12/2017 - BOE

HABITAT SUSTENTABLE S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Socios: Mancilla Sappag Milton Abraham, DNI 21.809.171, argentino, casado, nacido el 18/10/1970, 44 años, profesión Comerciante, con domicilio en calle Chile N° 242 Dpto. 4° B, Pcia de Cba y Hecht Constantino Carlos, DNI 23.822.114, argentino, soltero, nacido el 29/01/1974, 42 años, profesión Arquitecto, con domicilio en calle Luis Azpeitia N°1556 1° piso, Dpto B de barrio Paso de los Andes, Pcia de Cba. Fecha del instrumento de constitución:

10/09/2015 Denominación social: Habitat Sustentable S.R.L. Domicilio social: Av. Hipólito Yrigoyen N° 146 piso 12, Ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades que a continuación se detallan: I) Intermediación en la compraventa, administración y/o explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros. Realizar servicios y operaciones inmobiliarias; administración, promoción, compraventa, permuta, alquiler, tasaciones de inmuebles y/o toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar la administración, promoción, venta y/o comercialización de proyectos, emprendimientos y/u operaciones inmobiliarias. Compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles, urbanos o rurales y administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, urbanizaciones especiales, barrios cerrados y/o fideicomisos de conformidad a la normativa aplicable en cada caso. II) a) Construcción y/o ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, tales como obras de infraestructura e instalaciones sanitarias, eléctricas y de servicios en general. Construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. b) Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. III) a) Desarrollo, organización, constitución y/o administración de fideicomisos. Desarrollar, organizar, explotar, representar y/u otorgar franquicias de productos y/o servicios, propios o de terceros. b) Conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios, o créditos en general. c) Negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, d) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables u cualquier otra clase de títulos mobiliarios. Realizar aportes de capital para negocios realizados o en vías de realizarse. e) Celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresarial con personas físicas y/o jurídicas. Inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. IV) Mandatos: Gestión de

negocios y comisión de mandatos en general. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá participar en fideicomisos, sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculados con el objeto social. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representaciones dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Y por Acta social ratificativa y rectificativa de fecha 22/03/2016 el capital se fija en el monto de \$50.000 Administración y representación social: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Mancilla Sappag Milton Abraham como gerente titular, y el socio Hecht Constantino Carlos como gerente suplente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 132139 - \$ 1858,65 - 12/12/2017 - BOE

CONSTRUCCIONES SERMANTER S.R.L.

RIO TERCERO

CONSTRUCCIONES SERMANTER S.R.L. Domicilio social: Eufragio Loza 2447 Río Tercero. Córdoba. Socios: RODRIGUEZ HILDA MARIA, casada, de 63 años de edad, Argentina, Comerciante, con domicilio en calle Ricardo Balbín Nro. 315 Río Tercero, Córdoba, D.N.I. Nro. 11.034.353, CUIT Nro. 27.11034353-7. FARIAS MARIANA, soltera, de 33 años de edad, argentina, comerciante, con domicilio en calle Ricardo Balbín Nro. 315 Río Tercero, Córdoba, D.N.I. Nro. 30.808.418, CUIT 27-30808418-9. FARIAS MARIA EUGENIA, soltera, de 32 años de edad, argentina, contadora pública, con domicilio en calle Ricardo Balbín Nro. 315 Río Tercero, Córdoba, D.N.I. 31.956.925 CUIT Nro.- 27-31956925-7. Acta N° 57. En la ciudad de Río III, Prov. de Cba, a las 10:00 hs. del día 31/05 /2017, se reúnen la totalidad de socios de "CONSTRUCCIONES SERMANTER S.R.L.," que representan el 100% del capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación de cláusula Primera, Segunda, Séptima y octava. 1) Designación de gerente. Abierta la sesión los socios por unanimidad deciden lo siguiente

te: 1º) Modificar la cláusula primera, segunda séptima y octava del contrato social las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: PRIMERA: (DENOMINACION Y DOMICILIO); Las sociedad girará bajo la denominación de "CONSTRUCCIONES SERMANTER S.R.L. " El domicilio social se fija en la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, pudiendo en lo sucesivo cambiar dicho domicilio y fijar agencias o sucursales en cualquier punto del país. SEGUNDA: (DURACION); La sociedad tendrá un plazo de duración de cincuenta (50) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. SEPTIMA: (ADMINISTRACION Y REPRESENTACION); La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, los que podrán ser socios o no de la firma. La designación será efectuada por Asamblea de los socios, los que decidirán por unanimidad. El o los gerentes ejercerán la representación social, quienes con su firma indistinta, con la expresión de la razón social adoptada, obligan legalmente a la sociedad. Durara/n en el cargo por tiempo indeterminado y podrán ser removido/s por las causales previstas por el art. 157 de la ley 19550 o por decisión unánime de los socios. Tendrán todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todas las operaciones, actos contratos y negocios sociales relacionados con el objeto, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, garantías o avales a terceros. Pueden, en consecuencia, comparecer en toda clase de juicios, tanto sea como actor o demandada la sociedad, en toda esfera Judicial, Ordinaria y/o Federal y por ante las Autoridades administrativas de orden Municipal, Provincial o Nacional, facultad que podrá delegar por medio de poderes generales y/o especiales a profesionales OCTAVA: ATRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES: Los administradores tienen todas las atribuciones y facultades para administrar y disponer bienes, incluso aquellas para las cuales cuáles la ley requiere poderes especiales, conforme el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto Ley 5965/63 con las excepciones señaladas en la cláusula anterior. El socio gerente tendrá la autorización para actuar, comprendiendo además del mandato, lo siguiente: a) establecer agencias, sucursales y toda especie de representación dentro o fuera del país, operar en todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue/n conveniente y para resolver la adquisición, enajenación, gravar bienes muebles registrables o inmuebles, quedando prohibido el

uso de la firma social en prestaciones a título gratuito en provecho de los socios, en garantías o avales para terceros o en negociaciones ajenas al giro de su comercio; b) vender, ceder, dar en pago, preñar o enajenar y/o gravar de otra forma los bienes sociales por título oneroso, con facultades para establecer en cada caso la adquisición, enajenación y gravamen, los precios, importes, plazos, formas de pago, intereses, comisiones, pactos, condiciones, modalidades y cláusulas convenientes; lo que deberá ser aprobado por los socios que representan las tres cuartas partes del capital social; c) percibir y satisfacer los importes respectivos, y tomar o conferir la posesión de las cosas objeto del acto o contrato celebrado; d) contratar locaciones de servicios, obras o cosas; e) ratificar, prorrogar y transferir los respectivos contratos, y los demás actos y convenios públicos o privados que se celebren; f) hacer o concretar obligaciones, consignaciones, revocaciones, remisiones o quitas de deudas; solicitar declaraciones de quiebras, cobrar o pagar créditos y demandar a deudores; tomar o despedir empleados, factores o dependientes y obreros, ajustar sus sueldos, salarios, remuneraciones y satisfacer indemnizaciones; g) constituir y aceptar prendas en garantías de créditos, cancelar los mismos, dividirlos y/o subrogarlos; h) constituir depósitos en dinero o valores, en Bancos Oficiales o particulares, ya sea en custodia, en garantía o cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, etc. con facultades para extraer esos y otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad o a su orden durante la vigencia del contrato; i) comparecer en juicio ante Jueces y Tribunales de todo fuero, jurisdicción y competencia, promover o contestar demandas, prorrogar o declinar jurisdicciones, transigir, someter a laudo arbitral suscribiendo los compromisos respectivos, interponer o renunciar a los recursos legales, prestar juramentos, fianzas y cauciones procesales, producir todo género de pruebas e informaciones, interrumpir prescripciones y renunciar a las adquiridas, solicitar quiebras y concursos preventivos, verificar créditos, aceptar cargos, pedir embargos, inhibiciones ventas, peritajes, depósitos y articular toda acción, defensa o excepción en resguardo de los intereses de la sociedad. j) otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados en los cuales la sociedad intervenga en cualquier forma. k) celebrar cuantos actos y contratos fuesen necesarios para la administración de la sociedad, siendo los consignados precedentemente, meramente enunciativos..2) Designar para desempeñarse como gerentes de la sociedad con las atribuciones conferidas por el contrato social sus modificaciones y las

normas legales en vigencia, a los socios Mariana Farías D.N.I. 30.808.418 y María Eugenia Farías D.N.I. 31.956.925. Juz. 1ra.Ins. 2da. Nom. C.C. Fam. de Río III, Secretaria N° 4. Autos: "CONSTRUCCIONES SERMANTER S.R.L. – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO. Exp. Nro. 6431518.-

1 día - N° 132265 - \$ 2836,47 - 12/12/2017 - BOE

BIRENI HERMANOS S.A.

JOVITA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

"BIRENI HERMANOS S.A." comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 10 de febrero de 2017 se procedió a la Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente, en reemplazo de la totalidad de los miembros del Cuerpo, todos por un período de tres ejercicios, resultando elegidos unánimemente: Directores Titulares, Pablo Manuel Bireni, DNI 21.017.002, Carlos Daniel Bireni, DNI 22.384.064, y Director Suplente, Graciela Susana Codina, DNI 05.393.416. Y por reunión posterior de Directorio de fecha 11 de febrero de 2017 se designó al señor Pablo Daniel Bireni como Presidente de dicha Sociedad. EL DIRECTORIO.

1 día - N° 130893 - \$ 224,65 - 12/12/2017 - BOE

BRITOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, AMPLIACION DEL OBJETO Y REFORMA DE ESTATUTO

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/11/2016 se resolvió: 1) Modificar la denominación por "BASAA S.A."; 2) Trasladar el domicilio social desde la Ciudad de Córdoba a la jurisdicción de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando la nueva sede social en Av. Libertador 602, piso 12º, Depto "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; 3) Ampliar el objeto social y reordenar el estatuto social, aprobando un nuevo texto ordenado, del cual se transcriben los artículos 1º, 2º, 6º y 8º: Artículo Primero: "Continuará denominándose 'BASAA S.A.' la sociedad que fuera constituida bajo el nombre de 'BRITOS S.A.', e inscrita el 22 de mayo de 2008 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba, en la Matrícula número 7900-A. El domicilio social se establece en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Por resolución del Directorio o de la Asamblea, podrá abrir filiales, oficinas de

representación, agencias, sucursales u otras dependencias, en cualquier parte del territorio nacional o en el exterior". Artículo Segundo: "El objeto social de la sociedad consiste en la realización en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, por medio de cualquier forma de asociación contractual, de las actividades que se proceden a describir: a) Construcción: la ejecución, dirección y/o administración de obras públicas y de obras privadas de cualquier naturaleza, incluyendo todos los tipos, denominaciones y especialidades presentes o futuras de obras de ingeniería y de arquitectura, inclusive las obras comprendidas en el régimen de propiedad horizontal establecido por el Código Civil y Comercial de la Nación y el cumplimiento de todos los roles y funciones relativos a Leasing y Fideicomiso prescriptos por el Código Civil y Comercial de la Nación y en los artículos vigentes de la Ley Nacional de leasing N° 25.248 y de la Ley Nacional de financiamiento de la vivienda y la construcción N° 24.441 que resulten de aplicación. b) Inmobiliaria: la compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y el desarrollo de proyectos inmobiliarios y urbanísticos, como operaciones derivadas de la actividad constructora. c) Financiera de Inversión: (c.1) La actuación como sociedad holding, pudiendo al efecto constituir o participar en concepto de socio o accionista, en otras sociedades por acciones constituidas según las leyes argentinas o extranjeras, cualesquiera que sea su forma u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones; (c.2) La sociedad tiene también por objeto todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con la toma de participaciones bajo cualquier forma, en sociedades así como la administración, gestión, fiscalización, y el desarrollo de estas participaciones. Podrá especialmente, emplear sus fondos para crear, administrar, desarrollar y liquidar una cartera que se componga de títulos y patentes de cualquier origen, participar en la constitución, funcionamiento y fiscalización de sociedades, adquirir por vía de aporte, suscripción u opciones de compra y de cualquier otra manera, títulos y patentes, realizarlos por vía de la venta, cesión, canje, permuta financiera o de otra manera desarrollar estos títulos y patentes; (c.3) Constituir toda clase de fideicomisos, incluidos fideicomisos financieros y de garantía, u otras figuras de financiamiento societarias; actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o administradora,

con arreglo a lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación; (c.4) Realizar actividades financieras y de inversión respecto de toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles, comprendiendo los siguientes actos y contratos: la compra, venta, permuta, locación, administración, urbanización, subdivisión y construcción de inmuebles aptos para cualquier destino; la estructuración de contratos de leasing, la compra venta, cesión, locación, adquisición y transferencia por cualquier título, administración y realización de toda clase de operaciones no prohibidas sobre cosas muebles y toda clase de derechos, acciones, valores, instrumentos u otros activos negociables, emitidos en el país o en el exterior por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, representativos de crédito, deuda, capital, participación, índices u otros derivados y toda clase de bienes, con o sin oferta pública autorizada; realizar operaciones de intermediación financiera con fondos propios; organización de emisiones de acciones, títulos, valores negociables, efectuar colocaciones sin oferta pública; constituir alianzas estratégicas con bancos del exterior, pudiendo percibir una comisión por la administración de la cartera; todo ello con arreglo a lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones que resultaren de aplicación. Se excluye la realización de aquellas operaciones que en virtud de las regulaciones de la Ley de Entidades Financieras, pudieren ser únicamente realizadas por estas últimas. d) Consultoría: la realización de estudios, relevamientos de campo, elaboración de proyectos, estudios de factibilidad de proyectos de inversión, desarrollo, gerenciamiento, control de gestión y administración de los mismos y, en general, la prestación de servicios de consultoría y/o asesoramiento inherentes a las actividades que constituyen el objeto social. Cuando los servicios, en razón de la materia o por disposiciones legales vigentes deban ser prestados por profesionales con título habilitante, ellos serán realizados por responsables inscriptos en la matrícula respectiva que pudiere corresponder. e) Minería: explotar minas de tercera categoría, canteras, yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas y arcillas así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos o de extracción y/o procesamientos de productos mineros, como también la realización de tareas de voladuras de roca para obras propias o de terceros; f) Concesiones: la sociedad podrá ser adjudicataria o licenciataria de contratos de licencia o concesión públicas y/o privadas, especialmente las vinculadas a la ejecución, operación y explotación de

obras y servicios públicos y explotaciones comerciales en general. g) Forestal: la organización y/o ejecución de planes de forestación o reforestación o de conservación forestal, desmontes y/o extracción de productos forestales. h) Agropecuario y Transporte: h.1) la compra, venta, acopio, depósito, estibaje, importación, exportación, distribución de cereales, oleaginosas, granos, semillas, forrajes, fertilizantes, agroquímicos, de los otros insumos necesarios para la producción agrícola, de los productos habitualmente conocidos bajo la denominación de frutos del país y de todos los que sean derivados de su industrialización. h.2) La explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, por sí o por terceros, mediante el cultivo de cereales, oleaginosas, granos, forrajes y o semillas de todo tipo y la cría, recría, y capitalización de haciendas bovinas, caprinas, porcino, lanares. h.3) El transporte de mercaderías generales, propias o de terceros, a través de todo tipo de medios, incluso multimodales. i) Industriales: la fabricación, armado o reparación de maquinarias y herramientas propias de la actividad minera, constructora, forestal y agropecuaria, como también la industrialización de productos derivados o utilizados en dichas actividades; j) Comerciales: la compra, venta, locación o permuta de bienes muebles, máquinas, herramientas y materias primas, nacionales o extranjeras en cuanto se relacionen con la actividad minera, constructora, forestal o agropecuaria, como también la importación y exportación de los mismos; k) Energía: (k.1) La evaluación, exploración y explotación de yacimientos convencionales y/o no convencionales de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos; (k.2) El transporte, almacenaje, industrialización, distribución y/o comercialización de tales hidrocarburos y de sus derivados, directos e indirectos, incluyendo, sin limitación, productos petroquímicos, químicos derivados o no de hidrocarburos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes; (k.3) La generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos y de otras fuentes renovables y no renovables; (k.4) La prestación de servicios vinculados a las actividades citadas precedentemente, incluyendo, ejemplificativamente y sin limitación alguna: (i) El diseño, proyección, administración, construcción y mantenimiento de oleoductos, gasoductos, tuberías para petróleo y, en general, plantas energéticas, petroquímicas y otras similares, accesorias, complementarias o afines a las actividades precedentes; (ii) La inspección de tuberías para petróleo, gas, derivados de hidrocarburos o de cualquier otro tipo; (iii) Administrar y/o gestionar y/o brindar

asistencia técnica y/o proveer personal, equipos u otros activos vinculados con las actividades descriptas precedentemente. Cuando los servicios en razón de la materia o por disposiciones legales vigentes deban ser prestados por profesionales con título habilitante, ellos serán ejecutados por profesionales inscriptos en la matrícula pertinente; (k.5) El Directorio queda facultado para adoptar todas las decisiones que sean necesarias para adecuar la Sociedad a las disposiciones de la Ley de Hidrocarburos N° 17.319 y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro y que permitan a la Compañía desarrollar todas las prestaciones de esta actividad dentro de su objeto. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. Artículo Sexto: "1) La gestión y administración de la sociedad estarán a cargo del Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, elegidos por la Asamblea Ordinaria. La duración de la función de los Directores es equivalente a un ejercicio económico; serán reelegibles indefinidamente. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar, si su número lo permite, un Presidente y un Vicepresidente quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. 2) Cada Director titular deberá otorgar garantía del buen desempeño de su gestión de acuerdo con lo previsto en la reglamentación vigente. Dicha garantía no podrá ser afectada ni retirada por concepto alguno, hasta después de concluida la gestión". Artículo Octavo: "La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente, o a 2 directores en forma conjunta".

1 día - N° 132348 - \$ 4818,34 - 12/12/2017 - BOE

RIO CUARTO MOTOS S.A.

APERTURA DE SUCURSAL

Rio Cuarto Motos S.A., con domicilio legal en Santiago del Estero N° 75, piso 1ero, Dpto. 25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en Inspección Gral. de Justicia bajo el número 4222 del libro 67 tomo - de sociedades

por acciones el 12/03/2014, resolvió por Acta de Directorio de fecha 6 de octubre de 2017; 1) Creación de una sucursal; 2) Fijación del domicilio legal del nuevo establecimiento en calle Bariloche N° 455 de la localidad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba; 3) Designación como representante legal al Sr. MARTIN Juan Cruz, DNI 29.452.767, quien en el mismo acto acepta el cargo, fija domicilio especial en Bariloche N° 455 de la localidad de Rio Cuarto y declara bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley de 19.550.

1 día - N° 132360 - \$ 308,07 - 12/12/2017 - BOE

"PEG S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES EDICTO AMPLIATORIO AVISO N° 123022 PUBLICADO EL DIA 17/10/2017

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/08/2017, se trató y aprobó la renuncia presentada por la Sra. Mercedes Clerc, DNI 28.118.550, al cargo de Directora Titular y Presidente que ejerciera desde el 28/12/2016, fecha en que asumió por la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente presentada por el Sr. José Horacio Elena, DNI 11.978.612, haciéndose efectiva el día 14/08/2017.

1 día - N° 132817 - \$ 412,44 - 12/12/2017 - BOE

CORSOFT S.A.

Constitución de fecha 23/11/2017. Socios: 1) JUAN JOSE VULCANO, D.N.I. N°20649735, CUIT/CUIL N° 20206497352, nacido el día 20/04/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Oncativo 2302, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) WALTER CHRISTIAN PEYRONEL, D.N.I. N°20075265, CUIT/CUIL N° 20200752652, nacido el día 19/02/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Oncativo 2302, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CORSOFT S.A. Sede: Calle Oncativo 2302, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de

terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (01000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JOSE VULCANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) WALTER CHRISTIAN PEYRONEL, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) JUAN JOSE VULCANO, D.N.I. N°20649735, CUIT/CUIL N° 20206497352, nacido el día 20/04/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Oncativo 2302, barrio Alto General Paz, de la ciudad de , Departamento , de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) WALTER CHRISTIAN PEYRONEL, D.N.I. N°20075265, CUIT/CUIL N° 20200752652, nacido el día 19/02/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Oncativo 2302, barrio Alto General Paz, de la ciudad de , Departamento , de la Provincia de Córdoba, República Argentina . Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 132828 - \$ 2626,44 - 12/12/2017 - BOE

DIGITAL PRINT S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA CONSTITUTIVA: 05/09/2017. SOCIOS: Juan Daniel SILEONI, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 08 de abril de 1969, D.N.I. N° 20.223.571, con domicilio en calle Tierra

del Fuego 1580, Localidad de Villa Parque Siquiman, Pcia. de Córdoba; y Cristian Sebastián SUAREZ, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 20 de septiembre de 1976, D.N.I. N° 25.456.945, con domicilio en calle Echeverría 134, Localidad de Juárez Celman, Pcia. de Córdoba. DENOMINACIÓN: DIGITAL PRINT S.R.L. DOMICILIO SEDE SOCIAL: La Rioja N° 645, Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba. DURACIÓN: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, a: Producción, distribución y comercialización EDITORIAL, comunicación visual impresa en sus diversos soportes: Libros, módulos educativos, revistas, ploter, packagin y otros artículos publicitarios. Comercialización y merchandaising propio o a través de licencias. Otorgamiento de franquicias

y marcas propias registradas. Explotar y comercializar servicios de publicidad gráfica, cartelerías fijas o estáticas, móviles o dinámicas y callejeras, campañas publicitarias y gigantografías. A tal efecto podrá realizar las siguientes actividades: MANDATOS: Podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directamente con el objeto de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos OCHENTA MIL (\$ 80.000), dividido en OCHOCIENTAS (800) cuotas so-

ciales de pesos CIEN (\$ 100) valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo de dos socios gerentes, elegidos por toda la vigencia de la sociedad. Los gerentes podrán ser removidos por las causales legales fijadas en la Ley N° 19.550. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30/06. GERENTES: Juan Daniel SILEONI y Cristian Sebastián SUAREZ. Juz. de 1° Inst. C. y C. de 29° Nom. Sec. 5. Oficina 11/10/2017, PEREZ, María Eugenia, Prosecretaria Letrada.
1 día - N° 132917 - \$ 2208,24 - 12/12/2017 - BOE

MASCOTAS C&C DISTRIBUCIONES S.A.

En referencia al edicto N°125296 del 27/10/2017 donde dice Vicepresidente:MARTINEZ CRISTINA MABEL DNI:14.366.640,debe decir Director Suplente MARTINEZ CRISTINA MABEL DNI:14.366.640.Fecha del Acta Rectificativa y Ratificativa 21/04/2017.
1 día - N° 132922 - \$ 222,20 - 12/12/2017 - BOE